

T.E.

trabajadores de la

Enseñanza



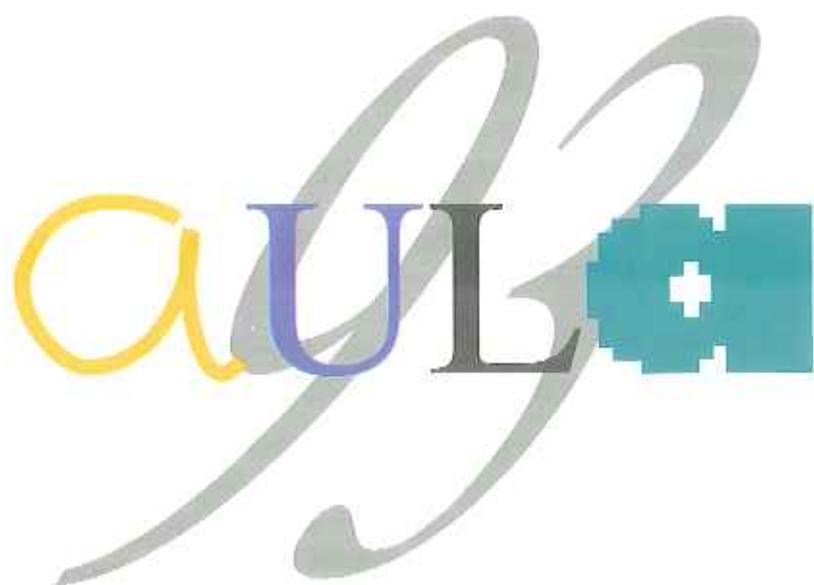
NUM. 143 ● MAYO 1993

**GALICIA:
TRAS LA
JORNADA
CONTINUADA**

**LA ENSEÑANZA
EN
CEUTA**



PROGRAMAS ELECTORALES



19-23 MAYO
1 9 9 3
Parque
Ferial
JUAN
CARLOS I
MADRID

Educación Infantil **Educación Primaria**
Educación Especial Educación Secundaria
Formación Profesional Formación Ocupacional
Enseñanza Universitaria **Estudios de Postgrado**
Educación a Distancia Educación de Personas Adultas
Enseñanzas Artísticas Otros Estudios Especializados
Ofertas Educativas Internacionales **Otras Ofertas Educativas**



SALON DEL ESTUDIANTE Y DE LA OFERTA EDUCATIVA
EDUCATIONAL OPPORTUNITIES EXHIBITION

ORGANIZA



PATROCINA



Ministerio de Educación y Ciencia

LAS ELECCIONES

LOS CIUDADANOS concurrimos el 6 de junio a unas elecciones generales marcadas por un ambiente enrarecido, debido a las denuncias cruzadas de corrupción entre los dos principales partidos políticos, por la agresividad, los golpes de efecto y una cierta devaluación, interesadamente potenciada, de la función política. En estas circunstancias, casi las únicas que pueden percibirse a través de los medios de comunicación, es difícil promover el estudio de propuestas programáticas, sopesar alternativas, enfrentarse a las elecciones, en definitiva, mediante la comparación de las fuerzas en presencia, el estudio de los programas electorales y la credibilidad, ganada en el día a día, de los partidos que los han redactado. T.E. llama a todos sus lectores, a todos los trabajadores de la enseñanza, a realizar este ejercicio de racionalidad, a emitir un voto que huya de las demagogias de última hora, y apoye una alternativa progresista para la enseñanza, que sólo puede sustentarse en una política económica diferente de la realizada hasta ahora por el Gobierno socialista, que tenga más presente a los movimientos sociales, a los sindicatos en primer lugar, que sienta las bases de un desarrollo marcado por una visión social del desarrollo económico.

En numerosas ocasiones a lo largo de los últimos años, hemos podido oír o leer sobre la similitud de la política económica del actual Gobierno con la que podría haber realizado cualquier partido liberal o conservador. Efectivamente, las diferencias, repetidamente denunciadas por CC.OO. y las demás organizaciones sindicales, parecen escasas. No vamos a dedicar mucho espacio a ello en el número de la revista que tenéis en vuestras manos; lo hemos hecho repetidamente desde hace tiempo. En lo que no se parecen mucho unos y otros programas electorales, es en sus propuestas sobre el sistema educativo. En unas elecciones en las que, por primera vez desde el año 82, el resultado es incierto, es obligado pararse

a pensar qué plantean los principales partidos, qué políticas pueden hacer más fácil el desarrollo de nuestras iniciativas sindicales, de nuestra propuesta de reforma del sistema educativo.

Si en general es fácil encontrar propuestas de mayor financiación para la enseñanza —desde T.E. hemos puesto nuestro granito de arena para que la reivindicación del 6% del PIB sea prácticamente universal— no por ello los programas a los que se pretende aplicar ese dinero se parecen mucho. En los que concurren a estas elecciones, podemos encontrar desde el

interés en invertir para el desarrollo de una escuela pública de calidad, hasta la propuesta de gratuidad de toda la enseñanza desde los 3 a los 18 años, ampliando por consiguiente los conciertos educativos a todos los niveles no universitarios con la enseñanza privada; desde la "potenciación de la participación en los centros escolares, convirtiéndolos en la auténtica dirección colegiada de los centros e incrementando asimismo la participación de los sectores no docentes", hasta la "reforma de la configuración de los consejos escolares establecidos por la LODE, abandonando los principios autogestionarios de la misma y consiguiendo un mayor protagonismo para el Claustro"; desde la supresión de la prueba de selectividad universitaria hasta su potenciación; desde la promoción

del sector público en la Educación Infantil, hasta su entrega a la iniciativa privada.

Desde T.E. hemos impulsado permanentemente las ideas progresistas para el desarrollo de una enseñanza pública de calidad, hemos dedicado mucho espacio —un número completo a la publicación de la Alternativa a la Enseñanza de la Federación de Enseñanza de CC.OO.— a las propuestas de esta organización sobre cada uno de los puntos citados.

Ante las diferentes opciones presentadas en este número, no cabe duda que la actitud de cada cuál puede ser determinante para el futuro de nuestra sociedad y de nuestro sistema educativo. Los programas no son iguales: estúdielos y vota. ■

Ante las diferentes opciones presentadas en este número, no cabe duda que la actitud de cada cuál puede ser determinante para el futuro de nuestra sociedad y de nuestro sistema educativo. Los programas no son iguales: estúdielos y vota.

● **Dirección**

José Benito Nieto

● **Diseño y Maquetación**

Carlos López

● **Secretaría de Administración**

Pepa Blanco

● **Consejo de Redacción**

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jimenez, Diego Justicia, Antonio García, Eusebio Salán, Marisol Pardo, Manuel Riesco, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Antonio Cirerol.

● **Consejo de Administración**

Antonio de la Cuesta Martín
Iñigo Etxenike.

● **Corresponsales**

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer

Andalucía: José Luis Pérez

País Valenciá: M^a Jesús Pérez

País Vasco: Ricardo Arana

Galicia: Manuel Vázquez Leborán

Canarias: Florencio Luengo

● **Colaboradores**

Javier Doz, Mariano Fernández Enguita, Andrés Mellado, Pamela O'Malley, Honorio Cardoso, Antonio Guerrero, Antonio Baylos, Paco Luján, Desiderio Fernández, Jaime Ruiz, Salvador Bangueses, Carmen Perona.

● **Edita: Federación de Enseñanza de CC.OO.**

C/ Fernández de la Hoz, 12

Teléfono: 310 35 83

● **Publicidad: H.G. Agentes.**

Pza. Conde Valle Suchill, 7

Tlf. 447.43.19

● **Imprime: Gráficas Caro. 777 09 12**

Depósito Legal: M. 4406-1992

ISSN 1131 - 9615

Control O.J.D.



Impreso en papel reciclado

TEMA DEL MES: PROGRAMAS ELECTORALES

Editorial: Las Elecciones.....	3
Tema del Mes.....	5
PSOE: Más educación y de más calidad para más españoles.....	6
PP: Libertad de enseñanza.....	8
IU: Por una enseñanza pública de calidad.....	16
Resolución del Consejo Federal de Enseñanza de CC.OO.....	38

NOTICIAS SINDICALES

Elecciones Generales y reivindicaciones educativas.....	19
Pública: Valoración de la negociación de concursos de traslados.....	20
Campaña educación de personas adultas.....	22
Privada: Cara y cruz.....	23
Laborales: Jornadas para reflexionar.....	24
La situación de las negociaciones.....	24
Universidad: Campaña por la estabilidad en el empleo.....	25
Galicia: Suave marejada en el noroeste.....	26
Cataluña: La educación intercultural.....	28
CC.OO. gana las elecciones en la Universidad de Tarragona.....	29
País Valenciá: Una nueva modalidad de huelga.....	30
Andalucía: CC.OO. firma un pacto sobre profesorado interino.....	31
Euskadi: El acuerdo marcha, los políticos no.....	33
Canarias: Tensiones entre ideas y prácticas en la escuela.....	34

SECCIONES FIJAS

La enseñanza en Ceuta.....	40
Mujer: CC.OO. un sindicato de hombres y mujeres.....	45
Debate sindical: Por poderes.....	47
Libros.....	49

TEMA DEL MES



Programas Electorales

EL CONSEJO DE REDACCION de la revista tenía programado desarrollar el tema de Programas Electorales para el próximo mes de Septiembre, teniendo en cuenta las reiteradas afirmaciones de no adelantamiento de las elecciones generales hechas por el Presidente del Gobierno. La convocatoria de las mismas para el próximo 6 de Junio nos ha obligado a adelantar el Tema del Mes.

Ha sido una auténtica carrera contra el tiempo, ya que al cierre de la revista, 3 de Mayo, aún dos de los tres partidos (PP y PSOE) no tienen aprobado su programa electoral, lo harán ambos el día 10 de Mayo, todos los responsables políticos están inmersos en la campaña electoral, por lo tanto, no hay que tomar los artículos que siguen como programas electorales en sentido estricto, pero al haber sido facilitados los textos por los responsables del área de enseñanza de los mismos

—textos que no se han modificado— podemos considerarlos como programas electorales, no es fácil que se produzcan modificaciones de contenido. El artículo del PP ha sido extractado del documento "Programa de Gobierno", difundido por este partido a primoros de Abril, el documento consta de 120 páginas, de ellas hemos seleccionado los párrafos que consideramos más significativos por su carácter diferenciador con la política educativa del gobierno actual.

COMPLETA el Tema del Mes la resolución del Consejo Federal de Enseñanza de CC.OO., quien, desde la tradicional posición de independencia respecto a las opciones políticas, analiza los temas pendientes, propone soluciones y llama a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza a apoyar a las opciones que mejor recogen las aspiraciones de los mismos. ■

PSOE

Más educación y de más calidad para más españoles

Propugnamos un nuevo impulso en la oferta educativa, favoreciendo las oportunidades de quienes parten de una situación desfavorable y atendiendo de manera cada vez más intensa a la diversidad de necesidades, motivaciones y preferencias de los alumnos, así como la calidad de la Escuela Pública y del conjunto de la enseñanza.

Salvador Clotas. Secretario de Educación y Cultura.

Comisión Ejecutiva Federal del PSOE

PARA conseguirlo, las líneas fundamentales de nuestra política serán las siguientes:

• **Ampliación de la oferta educativa: un mínimo de 13 años en la enseñanza para todos los españoles.**

- Se implantarán todos los cursos de la nueva educación secundaria obligatoria, extendiéndose, por primera vez, la gratuidad hasta los 16 años.
- Se ampliará la oferta de educación infantil.
- Se favorecerá la escolarización de los niños menores de 3 años, cuyos padres lo deseen.
- Se ampliará el número de centros de bachillerato y se ofertarán las nuevas modalidades.
- Se extenderán los programas de garantía social y de educación para las personas adultas.

- Se ampliará la oferta de educación a distancia.
- Se incrementará la oferta educativa de enseñanzas artísticas.

• **Una formación para el empleo: una Formación Profesional con prácticas en las empresas.**

- Una reforma de la Formación Profesional forma parte de las prioridades políticas del PSOE. Para ello proponemos:
- Completar el diseño y aprobación de las nuevas titulaciones.
 - Ampliar la oferta de ciclos formativos.
 - Garantizar las prácticas en las empresas a todos los alumnos.
 - Proporcionar una formación complementaria a todos los profesores que vayan a impartir la F.P.
 - Crear centros de innovación para cada familia profesional específica, impulsar la educación a distancia, recualificar a los trabaja-

dores y convalidar su experiencia laboral.

• **La mejora de la calidad de la enseñanza: idiomas, música, educación física, tecnología.**

- Desarrollo del Instituto Nacional de Evaluación y Calidad de la Enseñanza.
- Apoyo a la formación inicial y permanente de los profesores, favoreciendo su movilidad desde los distintos cuerpos y niveles del sistema educativo.
- Introducción de mejoras organizativas y de funcionamiento en los centros.
- Aprendizaje de una primera lengua extranjera desde los ocho años y de una segunda a partir de los doce.
- Generalizar la enseñanza de la Educación Física y de la música desde los seis años.
- Enseñanza de la Tecnología desde los doce años.
- Creación en todos los Institutos de Educación Secundaria de Departamentos de Orientación Psicopedagógica.

• **Una escuela para la convivencia: Educar en los valores democráticos.**

El objetivo es preparar a los alumnos para una plena integración en una sociedad libre y democrática. Para ello:

- Fomentaremos la educación cívica.
- Impulsaremos la educación para la salud, la educación sexual y contra las drogodependencias, la educación para la paz, el medio ambiente, el consumo y la educación vial.

• **Mejorar la formación humanística**

- El establecimiento de un plan específico para reforzar el aprendizaje de las lenguas españolas.
- El refuerzo en los programas educativos de los temas dedicados al conocimiento de nuestra historia y de nuestro patrimonio cultural.

• **Igualdad de oportunidades: Una enseñanza volcada en los más desfavorecidos.**

- Proseguir el aumento del número de becarios y de los fondos destinados a becas en los niveles no obligatorios de la enseñanza.
- Apoyo a la Escuela Rural.
- Refuerzo de la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Apoyo a la educación de las minorías étnicas y, en general, de los grupos sociales minoritarios.

UNIVERSIDAD

• **Extensión de la Enseñanza Universitaria: una oferta más amplia y diversificada.**

- Ampliar la oferta en las diferentes Universidades así como el número de éstas.
- Favorecer los estudios de tercer ciclo.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes. Ampliar el distrito compartido.
- Reforzar la estructura de la UNED.

• **Una apuesta por la docencia y la investigación de calidad.**

A tal fin nos proponemos:

- Completar la reforma de las titulaciones universitarias.
- Reiniciar la tramitación del Proyecto de Actualización de la L.R.U., que, entre otras medidas, amplía la vida activa de los profesores hasta los 70 años.
- Impulsar la creación de Institutos Universitarios.
- Impulsar el Programa de Evaluación Institucional de las Universidades y apoyar su gestión.
- Crear, en colaboración con las CC.AA., un programa para la Formación y el Perfeccionamiento del Profesorado.
- Ampliar las becas-colaboración para incentivar la colaboración en la actividad investigadora de los Departamentos Universitarios.
- Dotar a las Universidades de personal especializado de apoyo a la investigación.
- Incrementar los servicios generales para los estudiantes.

• **Un apoyo decidido a la inserción profesional de los titulados universitarios.**

- Estimular el carácter práctico y de capacitación profesional de la enseñanza universitaria.
- Crear un programa específico para reorientar y reciclar en las empresas a los actuales licenciados.
- Potenciar la labor de los Consejos Sociales.
- Impulsar las actividades de las OTRI.

INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

• **Un nuevo impulso investigador: más recursos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.**

- Se reforzará el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo (I+D), añadiendo las siguientes acciones:
- Establecimiento de un Programa

Nacional de Infraestructuras.

- Apoyo a la integración y a la reinserción del personal formado.
- Potenciar las actividades del CSIC, fomentando una red de laboratorios y Centros Mixtos de Investigación con las universidades y con las diferentes administraciones públicas.
- Aprobación de un Programa Nacional de Grandes Instalaciones.

• **Una investigación para el desarrollo industrial.**

- Creación de una Agencia Nacional de Transferencias de Tecnología.
- Promoción de laboratorios y empresas mixtas entre industrias, universidades y organismos públicos de investigación.

DEPORTES

• **Educación y práctica deportiva para todos**

- Continuar y ampliar el Plan de Extensión de la Educación Física en los centros escolares.
- Impulsar el deporte escolar.
- Establecer los planes de estudio de las nuevas titulaciones deportivas.

• **Estimular el deporte de competición: consolidar los logros de Barcelona'92.**

- Aprobar la normativa del deporte de Alto Nivel.
- Apoyar a los deportistas de Alta Competición mediante el desarrollo, ejecución y seguimiento del Plan ADO'96.
- Finalizar los centros de Alto Rendimiento Deportivo de Madrid y Sierra Nevada.
- Promocionar la investigación deportiva aplicada.
- Apoyar la gestión de las Federaciones Deportivas.
- Cooperar con la Federación de Municipios y Provincias para el desarrollo de las actividades deportivas. ■

P.P.

Libertad de enseñanza

En los últimos años el concepto de educación ha sufrido grandes cambios desde la primera década de los setenta. Hasta el principio de esa década, a nivel popular se confundía, y todavía los políticos socialistas permanecen en este error, educación con escolarización, midiéndose la educación de una persona por los años de permanencia en las aulas y por el rango y nivel de los títulos conseguidos.

SIN EMBARGO, desde principios de los setenta, en la mayoría de los países desarrollados se ha visto claramente que este concepto de la educación es demasiado estrecho y artificial, que obstaculiza el poder prestar la atención necesaria a otras formas de aprendizaje y que por consiguiente, prestaba un mal servicio a la misma educación.

Es a partir de ese momento cuando aparece un concepto mucho más amplio, que engloba a la educación formal e informal, y que ha obtenido una gran aceptación en aquellos países que lo han asumido como propio. El concepto de educación, en sentido amplio, se identifica con el de aprendizaje, sin tener en cuenta dónde, cuándo o a qué edad se produce este aprendizaje. Se considera que la educación es un proceso que dura toda la vida y que abarca desde la primera infancia hasta el final de la vida.

NUEVO CONCEPTO DE EDUCACION

De acuerdo con este concepto de educación, ésta no empieza en la escuela, sino en la propia familia, iniciándose un proceso en el que los padres son los primeros educadores, con el deber de establecer un ambiente que favorezca la educación íntegra, personal y social de sus hijos.

Entendida así la educación, el problema no es ya, un problema de cantidad, sino un problema de calidad. La calidad, tal como la consideramos aquí, tiene que ver también con la coherencia de lo que se enseña y aprende, con el grado de adecuación a las necesidades de aprendizaje presentes y futuras de los alumnos concretos, habida cuenta de sus circunstancias y expectativas particulares. No puede ser igual la dieta educativa adecuada para unos alumnos del mundo rural, que para los de una barriada suburbial de una gran ciudad. Es decir, que la

educación que ha de recibir cada persona ha de ser individualizada, personalizada y diversificada, adaptándose a cada alumno de acuerdo con sus conocimientos previos.

Para ello es necesario acabar con la concepción defendida por los socialistas y socialdemócratas, y extendida a lo largo de los años cuarenta, cincuenta y sesenta, en algunos países democráticos, en favor de un acuerdo social favorable a un Estado igualitarista.

Ante el fracaso de estas soluciones estatistas, la única solución es la reivindicación del derecho a la educación.

La fórmula a través de la cual este derecho se ha realizado históricamente, ha sido la liberalización de la enseñanza.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Libertad de enseñanza quiere decir, en su formulación más simple, el derecho de los padres a escoger el tipo

Innovación



Es mejor

Comunicación. Taller de la Historia. Solución de Problemas. Página verde.

Son los nombres de programas innovadores de Santillana para el Segundo ciclo de Primaria. Son ejemplos de innovación.

Porque hay más: el sistema de Proyectos, el tratamiento de los Temas transversales, las nuevas Guías y Recursos.

Porque Santillana le ofrece las grandes innovaciones de la Reforma.

Y sin olvidar lo suyo, lo de siempre: el orden, la claridad.

Porque Santillana le ofrece lo mejor. Santillana, ahora. Es mejor.

Santillana
PRIMARIA

Tu mejor curriculum

de educación que prefieren para sus hijos. Esta formulación, en su sencillez, implica que existan diversos tipos de educación y que se reconozca el derecho del individuo a escoger.

Existe un derecho a la propia concepción del mundo, y este derecho incluye el derecho a difundirla, a transmitirla y a enseñarla. Por esta razón desde el punto de vista del Estado, las iniciativas que desde la pluralidad de la sociedad se promuevan en el ámbito de la enseñanza, tienen iguales derechos y deberes que los promovidos por el Estado.

Esta pluralidad de ofertas educativas ha de ser reconocida por el Estado, y por lo tanto a él le corresponde el reconocimiento de la libertad para crear y dirigir escuelas, colegios y universidades distintas de las estatales.

En la lógica democrática, lo esencial es salvaguardar la pluralidad de ofertas, es decir, que cada concepción de la sociedad democrática, presente sus trazos netos, claros, de forma que para el ciudadano la libertad de elección no resulte un fraude.

La liberalización de enseñanza no significa sólo la existencia de pluralidad de centros —esto es sólo su condición indispensable—, sino que debe llevar consigo la doble tarea de comprometerse en una visión profunda del hombre y de demostrar esa profundidad a través de un trabajo profesional de alta calidad.

REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Acorde con los principios constitucionales, hemos defendido una serie de puntos esenciales para una nueva ordenación de la administración educativa española que se adapte al Estado de las Autonomías, es decir, una administración educativa que permita una mayor eficacia y calidad, que se debe iniciar con el **Traspaso de competencias** a todas las Comunidades Autónomas, y la reforma estructural del Ministerio, suprimiendo

las diversas estructuras de gestión, que resultan innecesarias y repetitivas ante la creación de servicios en las CC.AA.

Debe producirse la transformación de las antiguas estructuras administrativas del MEC, en un **nuevo organigrama de servicios** y unidades más técnicas que permitan fomentar las nuevas tareas de este Ministerio que pasarían a ser más de estudio, fomento y coordinación del sistema de I+D; de diseño de planes básicos de estudio, de coordinación y programación escolar, rendimiento y evaluación del sistema educativo, inspección del Estado central, informática, documentación y estadística educativa.

Ley de la Función Inspectoral servirá de marco para las distintas leyes que sobre esta importante función del sistema educativo, se están promulgando en las distintas CC.AA.

Otra medida sería la consolidación de la autonomía de gestión y económica de los centros escolares con la reforma de la configuración de los consejos escolares establecidos por la LODE, abandonando los principios autogestionarios de la misma, consiguiendo un mayor protagonismo para el claustro, sin lesionar los derechos participativos de los padres y de los alumnos, y fortaleciendo la dirección de los centros educativos y la formación específica y profesional de los equipos directivos.

Se establecerá con urgencia el **mapa escolar**, en función de la demanda escolar y de acuerdo con unas exigencias de programación, que permita la reconversión de los centros educativos para otras actividades (educación de adultos, centros culturales, etc.), que no signifique un ataque a la iniciativa privada.

MEDIOS ECONOMICOS

Es necesario que sigan incrementándose para alcanzar un gasto educativo nacional cercano al **6% del PIB**, incrementándose anualmente un

0,50% del PIB anual además del incremento correspondiente al IPC.

Estos incrementos se acompañarán de medidas legislativas favorecedoras del gasto privado en Educación y Ciencia, con el objetivo de conseguir un gasto anual equivalente al gasto público.

Inversión adicional para aquellas Comunidades Autónomas que sufren un retraso educativo y cultural en relación con el conjunto de España.

Ley de financiación para la Reforma Educativa, que asegure los recursos financieros necesarios para el conjunto de la reforma del sistema educativo.

Mejora de las **retribuciones** y de las condiciones de trabajo del profesorado de todos los niveles educativos para conseguir un mayor reconocimiento social de su profesión, homologación del profesorado de la enseñanza concertada con la de la estatal.

El Estado hará posible la **gratuidad** de todos los niveles educativos de 3 a 18 años tomando como base el coste del puesto escolar público, a través de cuatro instrumentos de financiación:

- Exenciones fiscales.
- Presupuestos Generales del Estado.
- Conciertos educativos.
- Becas.

PROFESORADO

Se distinguirá entre **carrera docente** y **carrera administrativa**.

Todos los funcionarios docentes tendrán derecho a su promoción en la **carrera administrativa**, de tal manera que en cualquiera de los niveles administrativos del Sistema Educativo, los profesores podrían alcanzar el máximo nivel en su carrera administrativa.

La carrera docente permitiría la promoción de un nivel educativo a otro, teniendo la titulación adecuada y a través de un concurso-oposición.

La Administración debe ofrecer, a todos los profesores que lo soliciten,

Con el estilo Santillana



Es mejor

Con el estilo Santillana: el orden en la organización de los temas, la claridad de la información, actividades numerosas y variadas, la progresión paso a paso.

El estilo Santillana. El que sostiene y da fuerza a las grandes innovaciones del Segundo ciclo de Primaria: desde el sistema de Proyectos al Programa de textos. Desde la Página verde al Taller de la Historia.

El estilo Santillana. Mejorado. Con más orden, más claridad, más riqueza de actividades, mejor progresión. Porque Santillana le ofrece lo mejor. Santillana, ahora. Es mejor.

Santillana
PRIMARIA

Tu mejor curriculum



becas, ayudas, años sabáticos, etc. para poder prepararse y ejercer su carrera docente en el sentido que desee. Todo ello independientemente de su situación personal en cuanto a la carrera administrativa.

La reducción de horas de clase para los mayores de 55 años y la catalogación y seguimiento de las peculiares enfermedades profesionales, son medidas que el Partido Popular considera necesarias.

La jubilación será voluntaria a los 60 años, y forzosa a los 70.

Para la **formación del profesorado**, que será voluntaria, se establecerán programas específicos para cada centro educativo, que podrán concertar con instituciones públicas o privadas su propio programa de formación de centro, que el profesorado realizará dentro de su horario de trabajo. Por esta razón consideramos como necesaria la desaparición de los CEPs por su escaso nivel de formación, que ha demostrado su ineficacia.

Para evitar la descoordinación actual, caracterizada por el voluntarismo y la espontaneidad, realizaremos un Programa de Formación Permanente del Profesorado.

El perfeccionamiento será totalmente gratuito para el profesorado.

PERIODOS EDUCATIVOS

- Educación Infantil (de 0 a 6 años).
- Educación Primaria (de 6 a 12 años).
- Educación Secundaria Obligatoria (de 12 a 15 años).
- Bachillerato (de 15 a 18 años).
- F.P. Grado Básico (de 15 a 16 años).
- F.P. Medio (de 16 a 18 años).
- F.P. Grado Superior (de 18 a 19 años).

EDUCACION INFANTIL

Apostamos claramente por generalizar la educación preescolar en el tramo 4-6 años, y consideramos conveniente la escolarización de niños de 3 años a tiempo parcial, en situaciones de déficit cultural o social. Para ello promoveremos, en colaboración con los ayuntamientos y la iniciativa privada la creación y construcción de centros de Educación Infantil.

Los profesionales que han de ocuparse de los niños en Educación Infantil/Primer Ciclo, serán puericultores y especialistas en Jardín de Infancia.

Los profesionales del Segundo Ciclo de Educación Infantil, serán maestros.

EDUCACION PRIMARIA

Se tenderá a que los profesores de este nivel educativo sean todos licenciados, estableciéndose un programa de formación específico que permita la incorporación de los profesores de E.G.B. a las licenciaturas específicas.

Resulta necesario adoptar en este nivel educativo las siguientes medidas:

- Aumentar la dotación de **profesores de apoyo**.
- Reducir la proporción profesor-alumno.
- Permitir el concierto de aulas de centros privados atendiendo a la demanda real de las familias.
- Atender especialmente la enseñanza de idiomas (introduciendo una segunda lengua extranjera).
- Dotar con **Seminarios Psico pedagógicos y de Orientación** a cada centro o grupos de centros comarcalizados.
- Los costes de residencia, transporte y comedor, libros, etc., no accesibles a las familias y a las que la política de becas del Ministerio no da respuesta eficaz, proponemos que sean totalmente gratuitos.

EDUCACION SECUNDARIA

Este periodo educativo de la Educación Secundaria que finalizará al cumplir 15 años, ha de

1º Haber preparado al joven para el primer curso de bachillerato.

2º Si no se ha superado completamente la Educación Secundaria, el estudiante estará obligado a conseguir el Certificado de Garantía Social y/o el módulo I de Formación Profesional.

3º Preparar intelectualmente al joven para acceder a la Formación Profesional de grado medio.

Consideramos altamente deseable hacer coexistir en un mismo centro las actividades específicas de la Educación Técnico Profesional, la Educación Secundaria y el Bachillerato.

Además estableceremos una pue-

ba de homologación al final de estas enseñanzas.

Estableceremos un Seminario Psicopedagógico y de Orientación para cada centro.

Integraremos los contenidos técnico-profesionales dentro de la Enseñanza Secundaria no solamente en la enseñanza profesional.

Apoyaremos la educación en este nivel educativo con servicios complementarios de transporte y comedor en la zona rural.

BACHILLERATO

El Bachillerato, de 3 años de duración, tendrá como objetivos principales preparar al alumno para el ingreso en la Universidad, o para el mundo del trabajo, ya sea directamente o a través de la Formación Profesional de grado superior.

Proponemos cuatro grandes áreas en los Bachilleratos:

- Ciencias Sociales y Humanidades.
- Ciencias y Tecnología.
- Ciencias Bio-sanitarias.
- Artes.

Son tres las posibilidades que el joven tiene al finalizar el mismo:

- Acceder al mundo laboral directamente.
- Acceder a la Formación Profesional de grado medio o superior.
- Acceder a los estudios universitarios.

Nuestras propuestas se concretan en:

- Realizar con urgencia el "mapa escolar" para establecer las prioridades de escolarización.
- Se construirán centros en función de la demanda escolar y las características sociogeográficas de cada zona.

FORMACION PROFESIONAL

Para acabar con una de las viejas frustraciones del Sistema Educativo Español, la Formación Profesional, resulta necesario un **Programa Nacional de Formación Profesional**, que unifique en un sólo sistema a la Formación Profesional Reglada, la Formación Profesional Ocupacional, la Formación Permanente de Adultos, la Formación Profesional que actualmente se imparte en las empresas y a la también denominada Formación Profesional no formal, es decir, aquella que no recibe certificaciones oficiales pero a la que acuden un gran número de alumnos en busca

de estudios específicos de enseñanza profesional.

Se creará una Secretaría de Estado para la F.P. para unificar la acción de Gobierno y conseguir un gasto coordinado de los recursos públicos atomizados hoy día en numerosos Ministerios y en distintos niveles de la Administración del Estado.

Se articulará a tres niveles:

Grado Básico, estará constituido por los módulos de nivel I de Formación profesional y los Programas de Garantía Social que permitirán el acceso directo al mundo del trabajo para aquellos alumnos que no superen la prueba de homologación de la Enseñanza Secundaria.

Grado Medio, se accederá después de haber superado la Educación Secundaria, estará constituido por un conjunto de módulos profesionales específicos, se impartirán enseñanzas teóricas equiparables y convalidables a las asignaturas del Bachillerato.

Grado Superior, se podrá acceder desde los Bachilleratos o desde la Formación Profesional de Grado Medio, tras la convalidación o la superación de las pruebas correspondientes. Podrá cursarse en centros de Bachillerato, Formación Profesional y en la Universidad.

EDUCACIONES ESPECIALES

Las peculiaridades de algunos niños nos obligan a pensar cómo pueden acceder al sistema educativo, ejerciendo su derecho a ello y pensando en su futura integración social y no en la simple integración escolar, como hasta ahora ha venido haciéndose.

El sistema educativo ha de contemplar pues, las características de cada niño, tanto por defecto como por exceso. Los niños superdotados, por ejemplo, de los que en la mayoría de los modelos educativos ni se habla, son tan peculiares como los deficientes físicos o psíquicos, y por tanto se potenciarán suficientes centros cuando sea necesario, y reglamentación específica para su educación diferenciada.



Consideramos hecho fundamental el diagnóstico precoz de las características de todos estos niños.

Eliminaremos totalmente las barreras arquitectónicas.

CENTROS

Consideramos necesario aumentar el grado de autonomía de los centros y la delegación de competencias en los mismos.

Para ello proponemos:

Promover la autonomía en la toma de decisiones.

Fortalecer el papel de los equipos directivos y profesionalizar la figura del Director.

Incrementar las partidas económicas destinadas al funcionamiento del centro.

Trasladar a los centros la gestión de las obras menores de acondicionamiento y reparación, con el debido control y supervisión.

Descentralizar la gestión del equipamiento y del material didáctico.

UNIVERSIDADES

• Calidad, autonomía y libertad

Se conjugará una igualdad de oportunidades y amplio acceso de la población a los estudios superiores con la necesidad de evitar la masificación, de seleccionar a los capacitados para asimilarlos; y todo ello evitando pérdidas de recursos económicos limitados de calidad docente.

Se requiere una Enseñanza superior pública con unos centros dotados de las máximas cuotas de libertad y responsabilidad, insertos en un Estado Autónomo, y competitivos con los creados por la iniciativa privada.

Capaz de buscar fondos de financiación en su entorno geográfico y socioeconómico.

• Organismos universitarios

Es deseable la reforma de los órganos de Gobierno de las Universidades

y la creación de órganos de coordinación universitaria, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, sin interferencia alguna con la plena autonomía de cada Universidad.

Estos órganos de coordinación se materializarán en la existencia de una Conferencia de Rectores de todas las universidades.

También se fomentará la existencia de Conferencias de Consejeros autonómicos que tengan la responsabilidad de las Universidades, así como de Conferencia que agrupen a los Rectores de las Universidades de una misma autonomía, en la que existan o puedan existir más de una Universidad. Consecuentes con el principio de autonomía, las Conferencias de Rectores tanto la de ámbito nacional, como las posibles que tengan carácter autonómico, serán independientes y estarán totalmente desvinculadas del poder político.

• Estructura organizativa

Se establecerán Centros de Enseñanza Superior diferenciados por objetivos funcionales y tamaños (al menos tres tipos de Universidad Clásica no Politécnica).

Se incrementará la profesionalidad de la Gestión Universitaria. Por esta razón parece oportuno reconsiderar la figura del Gerente de la Universidad -Gerente de Empresa-. Los equipos humanos de las universidades poseen un extraordinario potencial para, además de realizar su función docente, prestar servicios a la sociedad en el desarrollo de nuevas tecnologías y de nuevas ideas, que sean creadoras de riqueza.

• Financiación de la Universidad

El pago de las tasas académicas será la tercera vía de financiación de la Universidad y al igual que en tramos educativos anteriores, será deducible del impuesto sobre la renta.

Las empresas podrán cooperar en la financiación de las Universidades, a través de la Ley de Merconazgo que permitirá la exención fiscal.

• Profesorado

Se cambiarán las categorías actuales de Profesorado

a) **Funcionarios docentes:** Se conservarían los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Titulares de Universidad. Se suprimirían los Catedráticos de Escuela Universitaria. Se crearía la categoría de Profesor Específico.

b) **Contratados:** La relación que une al personal contratado con las Universidades será temporal y tendrá naturaleza jurídico-administrativa.

c) **Becarios:** Son aquellos profesores que hayan visto reconocida tal condición, para llevar a cabo su formación científica en Universidades, quien haya cumplido dos años como becario podrá -por mutuo acuerdo- colaborar en la docencia.

Se propiciará una verdadera carrera docente.

El Becario sería el punto de partida para la carrera académica, continuando por Ayudantes y Profesores de Universidad.

• Sistemas de acceso a los Cuerpos Docentes:

- Adopción de un sistema de habilitación.

- Modificación de las pruebas.

- Todos los miembros de la Comisión serían elegidos por sorteo.

d) **Jubilación:** Voluntaria a los 65 años y forzosa a los 70.

Se modificaría la situación actual de las incompatibilidades.

• Acceso/ingreso de los estudiantes

El procedimiento de acceso a la Universidad y de ingreso en los Centros universitarios debería satisfacer los siguientes principios:

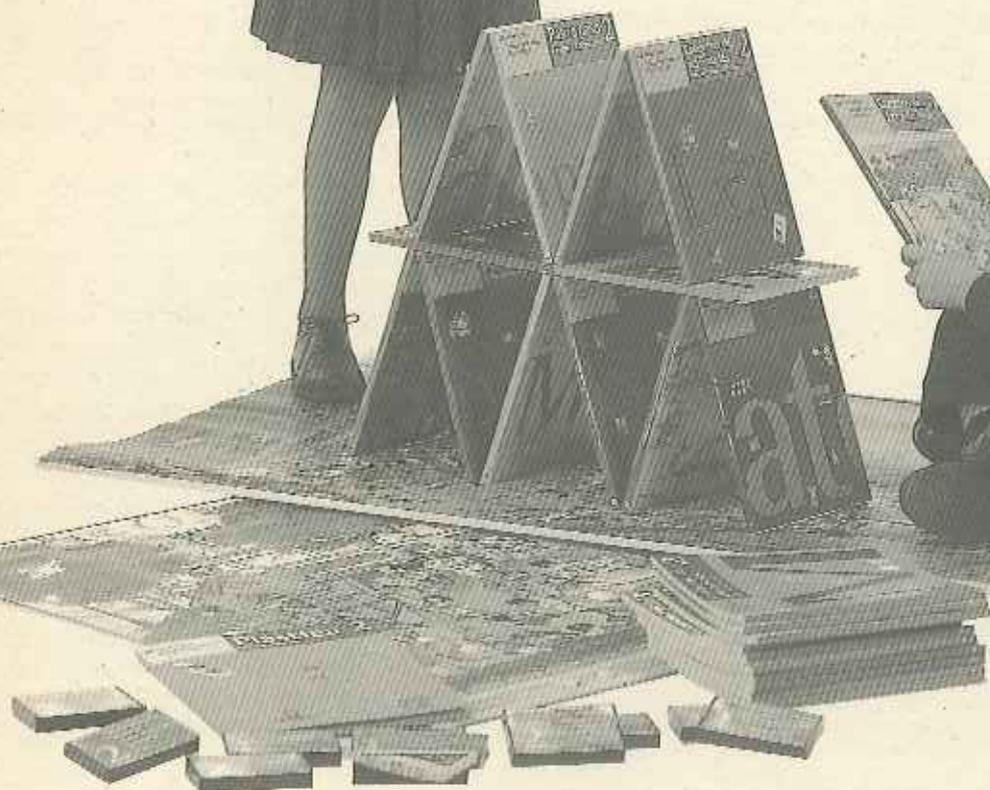
Igualdad entre los alumnos, con estricta sujeción a los principios constitucionales de mérito y capacidad.

Respeto al esfuerzo realizado en el Bachillerato, que como dice la propia LOGSE, habilita para el acceso a los estudios universitarios.

Respeto a la autonomía universitaria, uno de sus componentes debe ser la selección de los alumnos. ■

Construimos el currículo

- **Con las alumnas y alumnos** porque los materiales Vicens Vives tienen en cuenta su diversidad y su distinto potencial de aprendizaje.
- **Con las profesoras y profesores** porque los materiales Vicens Vives son coherentes y flexibles y se adaptan a cada proyecto curricular.
- **Con los centros de enseñanza** porque los materiales Vicens Vives favorecen y facilitan a cada centro la elaboración de su proyecto curricular.



Vicens Vives

I.U.

Por una enseñanza pública de calidad

Izquierda Unida presenta esta oferta en el marco de una propuesta programática general que tiene como objeto la transformación de la Sociedad. No queremos caer en tópicos ni en utopías y por lo tanto lo planteamos sin pensar que la Educación en sí misma pueda llegar a ser una palanca de cambio social pero sí que, en relación dialéctica con los demás factores sociales, contribuya a este objetivo.

Javier Esperanza. Coordinador Área de Educación.

Izquierda Unida

ES INDISCUTIBLE el papel que puede jugar en la compensación de situaciones socio-económicas desfavorables, en el fomento de los hábitos democráticos, participativos, de convivencia, de respeto a la diferencia, todo ello en el marco de propiciar una integración crítica en la Sociedad como hombres y mujeres maduros en lo afectivo, lo intelectual, lo humano y lo social. De esta manera, estamos diciendo que concebimos la Educación en perspectiva globalizadora para la formación de las personas desde un punto de vista integral. Creemos que debemos superar el concepto de Educación como un factor de promoción social y/o profesional exclusivamente, nos inclinamos por el carácter que debe tener

de actividad permanente dirigida a todos los sectores sociales como instrumento de transmisión de conocimientos, destrezas... pero también de valores culturales y de ocio creativo, como bienes sociales en sí mismos, en proceso ininterrumpido desde el nacimiento hasta los últimos años de nuestra vida. Dentro de nuestro modelo es fundamental una mayor interacción escuela sociedad no sólo como factor de adaptación de la primera al mercado de trabajo adecuando la oferta a la demanda, sino como una mayor conexión que dote a los contenidos curriculares de un nexo con el entorno en el que vive el educando, volcando las programaciones hacia lo cotidiano, lo concreto, lo cercano y conocido, generador de moti-

vación e interés de manera que podamos algún día romper el grave divorcio que hoy separa a las "asignaturas" de lo que genéricamente podríamos llamar la "vida normal". De este hecho no queda exceptuada la universidad cuyo papel de vanguardia en los diferentes aspectos del quehacer, cultural, político, ético,... de nuestro país ha quedado oculto y supeditado a un gigantesco dispositivo de capacitación profesional, más que dudosa por otra parte y donde imperan el academicismo y la competitividad más exacerbadas. Esta propuesta adquiere mayor coherencia con la perspectiva de una amplia autoevaluación y evaluación social del proceso educativo a todos los niveles.

DESCENTRALIZACIÓN Y EFICACIA

Asimismo debemos imbricarnos en el discurso de la eficacia, y una de las

Los mejores materiales

- **Materiales constructivistas**
porque facilitan la construcción del propio conocimiento.
- **Materiales significativos**
ya que facilitan el aprendizaje de las niñas y los niños al ayudarles a establecer relaciones entre sus experiencias previas y los nuevos conocimientos que van adquiriendo.
- **Materiales funcionales**
puesto que favorecen la aplicación de lo que se aprende en los diferentes contextos.
- **Materiales adaptables**
porque ofrecen a las profesoras y los profesores la posibilidad de utilizarlos en contextos diferentes.



Vicens Vives

formas de ser más eficaz es acercar los Servicios Públicos a los usuarios, razón por la que planteamos la descentralización administrativa en dos etapas. Previo es, sin duda, la aceleración de un proceso, racionalizado al máximo, de transferencias plenas en materia de Educación efectuado simultáneamente en todos los niveles educativos. Este hecho debe ir seguido por un segundo grado de descentralización basado en la creación de distritos escolares que permitan, por un lado, mayores cotas de participación a los diferentes sectores educativos y, por otro, una optimización de los recursos materiales y humanos disponibles. En solución de continuidad con lo apuntado más arriba, nos situamos en otro de los ejes de nuestra propuesta: la participación y, como consecuencia de ella, la democratización de todas las estructuras educativas. Aparte del mayor o menor grado de apatía social existente en la actualidad, creemos que es posible arbitrar medidas que favorezcan un mayor interés de los distintos sectores implicados en la gestión de lo educativo, medidas que pasan por una mayor transparencia, un incremento competencial en los órganos, así como una potenciación del asociacionismo en todos los niveles.

Para Izquierda Unida es fundamental asimismo, en todos los servicios públicos incluido el que nos ocupa, la aplicación del principio de discriminación positiva que prime la distribución de los recursos de todo tipo hacia las zonas socio-económicamente más desfavorecidas, así como a los sectores marginados.

Para la puesta en marcha, siquiera tendencialmente, de las medidas que componen el cuerpo de este Programa, no podemos obviar que, junto a voluntad política, va a ser necesario un gran esfuerzo en el aspecto de la financiación porque para nosotros la Educación, en conjunto con toda la propuesta de Bienestar Social, es una prioridad.

APUESTA POR LO PÚBLICO

Para terminar con este preámbulo nos hemos reservado el aspecto quizás más importante del mismo: la apuesta por lo público ya que desde este ámbito y solamente desde él, son viables las propuestas esbozadas más arriba, debido a que no creemos que los Servicios Sociales deban sujetarse a las omnipresentes leyes del mercado que darían al traste con cualquier intento de situar a la Educación en una perspectiva progresista.

Por todo lo escrito anteriormente Izquierda Unida sigue y seguirá abandonando la alternativa de la escuela pública, patrimonio de la izquierda, que fue desarrollada de manera democrática y colectiva como el modelo adecuado a los intereses de los trabajadores y los sectores socialmente más desfavorecidos, al progreso y al desarrollo científico y cultural de nuestro país. Esquemáticamente podríamos concretar nuestra alternativa en los siguientes:

PRINCIPIOS GENERALES

a) Concebimos la educación como un **vehículo transmisor de valores** de la alternativa progresista y de izquierdas:

1. Fomento de la **creatividad, reflexión, espíritu crítico** e investigador en un marco de estímulo de las técnicas de trabajo en grupo.
2. Factor de **compensación de las desigualdades sociales** de origen, sobre todo en las primeras etapas del sistema educativo.
3. Principios de **no sexismo, educación para la paz y la salud, respeto y cuidado del medio ambiente...**
4. Principio de la **integración social de las minorías**: minusvalías psíquicas y físicas, etnias, creencias religiosas...
5. Apertura total del sistema educativo a la **educación permanente** de las personas adultas.

6. Principio de **multiculturalidad**: entendido en su doble vertiente de la aceptación y el respeto a las minorías étnicas, así como a la integración de sus valores culturales y tradicionales en la nuestra propia, siempre y cuando no colisionen con los derechos humanos.

7. La Escuela como foco de irradiación de **valores éticos**, solidarios y de respeto hacia los valores de libertad y justicia.

b) La Educación no es sólo una actividad que se desarrolla en los Centros especializados: cada vez hay un componente formativo o "deformativo" mayor a través de los medios de comunicación social, especialmente la TV. Hay que pasar a considerar estos medios como objeto de transformación en una perspectiva progresista.

Otro tanto sucede con las iniciativas de oferta cultural: la cultura no es un mundo aparte de la educación

c) **Eliminación de barreras sociales** para el acceso a la educación:

- Por falta de recursos económicos
- Por pertenencia a una etnia determinada
- Por el hecho de ser mujer.

d) Definición de una política universitaria sustentada en los principios de: democracia, transparencia en la gestión, difusora y formadora de cultura y productora de una investigación de calidad.

ENSEÑANZAS BÁSICAS, SECUNDARIAS Y ARTÍSTICAS

Hasta aquí los supuestos básicos de nuestra oferta programática; se podría alegar que en los niveles llamados no universitarios no difiere en lo fundamental de las líneas maestras del preámbulo de la LOGSE. Izquierda Unida no difiere en lo esencial del "espíritu" de la misma, pero sí en diferentes aspectos de la letra y en numerosos de su puesta en práctica. Entre los aspectos

(Continúa en pág. 35)

Elecciones generales y reivindicaciones educativas

EN el número anterior abordamos una serie de consideraciones sobre la situación actual de la enseñanza. Contraban entonces nuestras preocupaciones la falta de iniciativa política y la insuficiencia presupuestaria con que se están aplicando los procesos reformadores, las tendencias privatizadoras observadas en algunas de las medidas adoptadas por ciertas administraciones educativas y el alto grado de paro y precariedad en el empleo que existe en el sector.

El adelanto de las elecciones generales ha abierto una nueva situación política que coloca en la mayor incertidumbre la solución satisfactoria de estos problemas y de todos aquellos temas que en los diferentes sectores están en proceso de negociación.

Ante esta nueva situación dos son las medidas que corresponde adoptar.

De una parte, seguir adelante con aquellas iniciativas de política educativa o de acción sindical que no se ven interferidas por la disolución de las Cortes o la coyuntura electoral, como pueden ser la campaña de estímulo a la matriculación en la enseñanza pública, la negociación de una solución satisfactoria a la precariedad laboral del profesorado interino, la negociación de un nuevo acuerdo de centros en crisis, el convenio del personal laboral del MEC...

De otra, situar en el terreno del emplazamiento electoral todas aquellas cuestiones que han quedado paraliza-

das por el adelanto de las elecciones, junto a las grandes reivindicaciones que tradicionalmente venimos formulando sobre las reformas del Sistema Educativo.

A este respecto debemos ser claros. Los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza no podemos ni debemos permanecer indiferentes ante las próximas elecciones.

Hay que interrogarse acerca de qué opciones políticas se hacen eco, en sus programas, de las reivindicaciones que en el campo económico y social han formulado las Confederaciones Sindicales, cambio de la política económica, medidas contra el paro, ley de huelga, ley de salud laboral... y si se recogen al mismo tiempo las demandas de reformar en profundidad y en un sentido progresista del conjunto del Sistema Educativo, si se dotará de la suficiente financiación a esas reformas, si se defenderá una enseñanza pública de calidad, si están dispuestos a dar satisfacción en ese marco a las justas reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza tanto pública como privada.

Y debemos participar dando apoyo a aquellas formaciones que en sus programas den una respuesta más satisfactoria a las demandas generales y educativas antes apuntadas. ■

Debemos participar dando apoyo a aquellas formaciones que en sus programas den una respuesta más satisfactoria a las demandas generales y educativas antes apuntadas.

**Fernando Lezcano
Secretario General**

Valoración de la negociación de concursos de traslados

Tras el final de la negociación de los nuevos Concursos de Traslados y mientras realizábamos la consulta al conjunto de nuestro Sindicato y al profesorado, el Gobierno ha disuelto el Legislativo y ha convocado elecciones generales. Al suponer, alguna parte de lo acordado, un cambio que requería su

aprobación en el Parlamento -los concursos bianuales, con la capacidad de que las Comunidades Autónomas con competencias educativas convoquen sus propios concursos-, la firma de ese posible acuerdo carecería de validez, por su imposibilidad de gestionarlo.

OTROS elementos más técnicos y que no requieren la aprobación parlamentaria ahí quedan. Existe la posibilidad de que el MEC los aplique en la normativa marco del curso próximo. Ahora bien, los resultados electorales son una incógnita y por lo tanto, también es una incógnita lo que vaya a ocurrir con los avances conseguidos en la negociación.

Al margen de la situación en la que ahora nos encontramos, pasamos a valorar en sí mismos, los contenidos de la negociación.

LOS CONTENIDOS

Ha sido ésta una negociación rápida, dado que el tema había sido trabajado muy largamente año tras año. El Ministerio sabía lo que quería y las Organizaciones Sindicales tenían claras sus reivindicaciones -CC.OO. entregó en la primera mesa ya su propuesta reivindicativa-.

En algunas peticiones coincidía CC.OO. con las intenciones del Ministerio: necesidad de suavizar los efectos de las supresiones de unidades, dejar asegurado el derecho al Concurso de Traslados Estatal, permitiendo

la movilidad, también, en las Comunidades Autónomas. Por ello es donde más se ha avanzado.

Otras tenían una confrontación clara: baremos de cargos directivos y catedráticos. Es en éstas, por supuesto, donde más difícilmente hemos podido cambiar algo.

Y, por fin, las habla de dudosa salida técnica, al ser el concurso una realidad que cuando se mueve para mejorar la situación de unos, suele situar inmediatamente colectivos de afectados: problemas con baremos de Exterior, definitivos en primer destino, re-

adscripción. Estos temas han sido los más largos de aclarar, y han tenido soluciones diversas.

Nuestro balance, al final del proceso negociador, era positivo. Teníamos claras desde el primer documento nuestras peticiones, y a él os remitimos, para que ratifiquéis este balance. Eramos conscientes de que no habíamos conseguido todo tal y como queríamos, y de que quizás en algunos aspectos no habíamos concretado suficientemente nuestras posiciones: así, por ejemplo, en el caso de "bajar la puntuación por la condición de catedrático" no ha sido entendido igual por toda la organización.

También nos hemos encontrado con que los territorios juzgaban más importantes aquellos aspectos en que el profesorado de su zona les urgía por abarcar el problema a mayor número de afectados en esa zona: los territorios con zonas rurales difíciles hacían hincapié en los problemas de los de primer destino definitivo, aquellos en los que no se producen casi vacantes ponían el acento en el control de la readscripción en el centro, los que tienen déficit de alumnado en el tema de los suprimidos...

Para mayor aclaración situaremos

Nuestro balance, al final del proceso negociador, era positivo. Teníamos claras desde el primer documento nuestras peticiones

los puntos de avance que afectan a los diversos colectivos y en general, y aquellos en que no hemos conseguido nuestros objetivos al 100%.

• **Garantía del concurso estatal sin merma de los derechos autonómicos.** La movilidad de los cuerpos de enseñanza en todo el territorio del Estado Español queda garantizada al haber, al menos, un Concurso con este carácter una vez cada dos años.

Pero a la vez, se permite que en los años impares, las autonomías con competencias en Educación puedan tener sus propias recolocaciones de efectivos como indicaba la LOGSE (estos años el MEC funcionaría como autonomía). En ambos casos están reguladas las vacantes que han de sacarse a concurso.

• **Año Cero.** El cambio en el carácter del concurso, así como la nueva regulación interna no debía situar colectivos que, por haber participado en los concursos actuales no pudieran beneficiarse de lo que se pacta para el futuro, fundamentalmente en la posibilidad de moverse de forma estatal antes de empezar la cadencia concurso autonómico/ concurso estatal. El año CERO significa la posibilidad de volverse a mover en el primer concurso estatal el primer año que se aplique.

• **Semejanza en los concursos de Primaria y Secundaria.** Las reglas de juego en ambos tienden a aproximarse en baremos de antigüedad progresiva en el Centro, puntuación para los provisionales y expectativas, solución a los problemas de los definitivos en primer destino...

• **Racionalización de la Gestión.** Creación de un registro de expedientes personales donde vayan incorporándose los méritos y se consiga no tener que arrastrar y certificar papeles cada vez que se concursa, así como dar un valor definitivo a cada mérito.

Por otra parte: revisar el carácter de los méritos que se pueden o no valo-

rar, fundamentalmente para recoger aquellos que en el área de artísticas o lengua, no quedan recogidos.

• **Mejorar la situación de las personas que ven suprimida su plaza por disminución de catálogo en Primaria o de Enseñanza en Secundaria.**

- Prioridad para conseguir **licencias por estudio** que les facilite el conocimiento de otras especialidades.

- Desarrollar con la D.G. de Renovación Pedagógica un plan de **cursos de especialización** en especialidades que se desarrollan más con la LOGSE.

- Pruebas internas que permitan voluntariamente **adquirir otra especialidad** en Secundaria o conseguir otra habilitación en primaria, sin tener que competir con personas que pretenden acceder a los cuerpos docentes por primera vez (recordemos la cantidad de personas que ahora vuelven a opositar para situarse en otra especialidad, normalmente porque mejora sus posibilidades de movilidad geográfica).

- **El derecho preferente**, ya regulado para Primaria, se define también para secundaria donde una persona a la que se le hubiese suprimido su enseñanza (y esto se da en F.P.) tiene preferencia a conseguir plaza cercana a la suya y acumula los puntos del destino anterior de cara a participar en el concurso.

- Para que un suprimido de Primaria amplíe sus posibilidades de obtener un mejor destino.

* *Ampliar el plazo de provisionalidad* en que pueden estar antes de obtener su destino definitivo.

* Permitir la posibilidad de *no incluir todos los centros de la zona* al pedir, pudiendo, por tanto afinar en su elección.

* Revisar las *zonas de derecho preferente* ampliándolas, en general, para dar más posibilidades reales de alcanzar destino definitivo.

• **Readscripción en el Centro.** Se recogía la limitación de la readscripción en centros en las condiciones que posteriormente se acordarían. La actual posibilidad de que las personas que han llegado a un Centro por concurso específico pudieran readscribirse a cualquier otro puesto -de puestos "baratos" a puestos "caros", genera la imposibilidad de que esos puestos salgan a concurso, teniendo en cuenta que cada vez es menor la posibilidad de movilidad.

• **Provisionales y expectativas.** Participar en el Concurso con dos puntos por año de antigüedad con lo que disminuiría la lista de espera que ahora existe al alcanzar antes destino definitivo, y se amortiguaría el efecto que tendría el que Comunidades Autónomas, al conseguirse ser definitivo antes que en otras, fueran exportadoras de personal, mientras las receptoras veían crecer la lista de sus funcionarios sin destino.

• **Definitivos en primer destino.** Se ha buscado una solución equilibrada a la difícil situación que pasaba este colectivo, que al haber utilizado puntos para llegar a su primer destino (muchas veces no deseado) se iban a encontrar referidos en él durante largo tiempo hasta poder acumular, de nuevo, puntuación. Para los afectados, tanto en Primaria como en Secundaria, posibilidad de que opten por la puntuación del baremo de provisional, de nuevo, cuando concursen desde este primer destino definitivo. Esta situación soluciona el "valle" de puntuación que sufrirían durante 5 años, para luego quedar en situación normalizada por la propia antigüedad progresiva en el Centro.

• **Regular las situaciones de diversos puestos.** Al margen de revisar en Primaria los puestos de difícil desempeño y la definición de nuevos puestos singulares que se consiguen por concurso específico, se incluyen estas dos posibilidades para Secun-

daria, y se pasaría a regular específicamente la readscripción a las especialidades de Psicopedagogía y Tecnología.

- **Regular las disfunciones de la readscripción en Primaria**, dado que la introducción unilateral del derecho a readscribirse de los que habían llegado por concursos específicos, conculca derechos de personas que estaban aguardando a acumular suficiente puntuación para alcanzar ciertos destinos.

- **Bajar los puntos que se consiguen por la condición de catedrático**. Hasta ahora situado en 10 puntos por la condición y 1 punto anual por antigüedad, quedaría en 6 puntos y 0,5 por antigüedad. Este aspecto no nos satisface en absoluto dado que pensamos que la definición que la LOGSE hace de "la condición" como mérito no debe marcar tantas distancias en los baremos dentro de un mismo cuerpo.

Nuestra protesta por la puntuación de los cargos directivos, fundamentalmente en Primaria donde este baremo no existía, quedaría algo atenuada al ser puntos consumibles, y que empezaban a obtenerse con estas nuevas reglas de ahora en adelante, no arrastrándose puntos de años anteriores que alterarían mucho las expectativas de concurso de la gente.

Por otra parte, **se aseguran los avances conseguidos durante la negociación del reglamento orgánico de centros**.

Al margen de que no hay un acuerdo firmado con el MEC, éste se ha comprometido a mantener los avances conseguidos en la negociación de los Reglamentos Orgánicos de los centros. Así ha quedado de manifiesto, al comprobar que en el proyecto de ROCs que el MEC ha presentado al Consejo Escolar del Estado, están incorporados esos avances. ■

Secretaría de Acción Sindical
Pública Primaria y Secundaria

Adultos

CAMPAÑA EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS



C OINCIDIENDO con el final del segundo trimestre concluyó la Campaña en favor de una Educación de Personas Adultas de calidad para todos y todas, con la entrega en el MEC, el día 27 de Marzo, de las más de 120.000 firmas de adhesión al Manifiesto elaborado por la Mesa de Agentes Sociales. Previamente tuvo lugar una Concentración en la Plaza de Santa Ana a la que acudieron entre 3.500/4.000 personas llegadas de todas las provincias del territorio MEC.

Estos datos, así como las más de 3.300 adhesiones de organismos e instituciones superaron todas las previsiones, lo que ha permitido sacar el tema a la opinión pública, y que los planteamientos de las entidades que convocamos la Concentración del 27, (CC.OO., STEs, CGT y la Federación de Asociaciones de Educación de Adultos-FAEA) sean tenidos en cuenta por el Ministerio, muy sensibilizado por la publicación de noticias en la prensa

tanto nacional como de provincias.

Los objetivos de esta Campaña se han centrado en la necesidad de establecer un Modelo de Educación de Adultos que responda a las necesidades de la población, y por lo tanto, garantice el desarrollo y la oferta de las nuevas titulaciones de la LOGSE en la modalidad presencial, cosa que no queda clara en el planteamiento del Ministerio, donde esas nuevas titulaciones se canalizan fundamentalmente (de un modo preocupante) a través de la modalidad a Distancia. El Modelo que nosotros defendemos también reivindica una Educación a Distancia de calidad, por todo lo cual exigimos que se aumente el dinero que en los Presupuestos de Educación se destina a Educación de Personas Adultas (hasta ahora un 1% del total), y no aceptamos chapuzas y planteamientos injustos como es el establecimiento de horas extraordinarias para las tutorías de E. Distancia en los institutos de Secundaria. ■

Cara...

1. FIRMADA LA REVISIÓN SALARIAL DEL ANEXO V DEL CONVENIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

	Mensual	Trienios
Psicólogo y/o pedagogo	169.790	6.850
E.G.B.		
Profesor de EGB		
enero a agosto	169.193	4.573
septiembre a diciembre	175.473	4.573
F.P. aprendizaje de tareas		
Profesor (área formativa general, área teórico-práctica)		
enero a agosto	169.193	4.573
septiembre a diciembre	175.473	4.573
Personal complementario		
Logopeda y otros titulados de grado medio	160.601	4.573

Los complementos salariales previstos en el artículo 55 del Convenio serán:

- Director del centro 32.042
- Vicerrector o Coordinador de la sección de F.P. 18.202
- Jefe de Estudios y Secretario 15.972
- Encargado de residencia o internado 13.843

Fijar la siguiente cláusula de revisión salarial:

Las cantidades acordadas anteriormente se revisarán en diciembre del 93 en función de las negociaciones y acuerdos que puedan alcanzarse con las Administraciones Educativas ya sea en concepto de cumplimiento del Acuerdo de Analogía o de incidencia de la cláusula de revisión salarial de los funcionarios:

- El resto de las tablas salariales son las que figuran en el VI convenio para 1.993.
- Los firmantes se adhieren al Acuerdo Tripartito de Formación Continua.

2. PROPUESTA DE EQUIPARACION SALARIAL

	Salario anual Actual 1993	Salario a Equiparar Consolidado año 93	Incremento
Psicólogo Pedagogo	Titulado Sup. Anexo IV 2.377.060	Titulado Sup. BUP Conc. IX Con S. a Dic. 93 2.902.858	525.798
Trabajador Social (1)	Titulado Medio Anexo IV 1.750.770	Prof. de EGB S. consolidado Dic. 93 2.456.622	705.852
Logopeda y Titulados Grado Medio	Anexo V 2.248.414	Profesor EGB S. consolidado Dic. 93 2.456.622	208.208

El MEC se ha comprometido a esta equiparación y a negociar el periodo de tiempo para conseguirla.

(1) Quienes cobren según el Anexo V deben seguir con dichos salarios

3. ACUERDO CON EL MEC AÑO 93

	Subvención MEC	Acuerdo 1.04.93	Incremento
Psicólogo pedagogo	3.027.000	3.151.743	124.743
Trabajador social	2.229.480	2.321.346	91.866

Con las nuevas cantidades se ajustan las tablas salariales del Anexo IV titulados superiores psicólogo/pedagogo y titulados medios, trabajador social. En estas cantidades se incluyen las cargas sociales.

...y Cruz

SENTENCIA IX CONVENIO: EFICACIA LIMITADA

HECHOS PROBADOS

• **Primero.**- El 25 de Febrero de 1.992 se constituyó la Comisión Deliberadora del IX Convenio Colectivo de Ambito Nacional, de Trabajo en la Enseñanza Privada, integrando el Banco Empresarial una representación de la Confederación de Centros de Educación y Gestión (E y G) y otra de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), reconociéndose ambas partes de común acuerdo, en dicho acto una representatividad del 50% cada una de ellas.

• **Segundo.**- El 24 de noviembre de 1.992 fue remitida a la Dirección General de Trabajo el texto del Convenio, junto con el acta número 20 de firma, en la que consta que sólo fue suscrito por los representantes de los sindicatos y la representación de la Confederación de Educación y Gestión, no habiéndolo hecho la representación de la CECE.

• **Tercero.**- La Confederación de Centros de Educación y Gestión solamente tiene la representación del 36% de las empresas del sector de la Enseñanza Privada.

FALLAMOS

Que debemos estimar y estimamos la demanda de oficio, formulada por la Dirección General de Trabajo, a la que se ha adherido la Confederación Española de Centros de Enseñanza y debemos declarar y doctrinamos que el IX Convenio Colectivo de Ambito Nacional, de Trabajo en la Enseñanza Privada suscrito el 24 de noviembre de 1.992, tiene el carácter de Convenio de Eficacia Limitada y, en consecuencia, el Centro Directivo accionante no está obligado a Registrar y Publicar como Convenio Colectivo de Eficacia General, el Acuerdo suscrito en la citada fecha entre la Confederación de Centros de Educación y Gestión y los representantes de los sindicatos FETE-UGT, USO, FSIL, CC.OO. y ELA-STV.

EL SECTOR EXIGE: Una salida sindical negociada

- que garantice las revisiones salariales del año 93 para todos los trabajadores,
- que posibilite la negociación de un Convenio Marco de Mínimos para el año 94.

La voluntad negociadora de ambas patronales sigue siendo determinante.

LAS PRIMERAS JORNADAS DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA: UNA OCASION PARA REFLEXIONAR

CON estas primeras jornadas abrimos un proceso de reflexión colectiva sobre la situación del personal laboral, implicando a todos los sectores y con la idea de que sirva para avanzar en la necesaria coordinación de los ámbitos de negociación en las distintas administraciones educativas. Desde hace tiempo se viene viendo la necesidad de plantear unas jornadas de personal laboral. Diversas razones y coyunturas: negociación de convenios, Congresos, etc., nos han hecho aplazarlas hasta un mejor momento. Este próximo trimestre es una buena oportunidad para reflexionar sobre la situación del personal laboral de las administraciones educativas, incluyendo por tanto a las comunidades con competencias.

Varios son los motivos por los que se ha planteado esta necesidad: Por un lado, el nivel de afiliación en este sector que ha hecho que en los últimos tiempos haya cobrado una importancia relevante dentro de nuestra organización.

Por otro lado, porque durante la negociación del IV Convenio de Personal Laboral del MEC y con motivo de la homologación retributiva de este colectivo, se vio la necesidad de una coordinación de todo el sector tanto de territorio MEC como de aquellas CC.AA. que tienen transferidas competencias.

Dos son los objetivos prioritarios que se pretenden con estas jornadas:

En primer lugar, conocer y reflexionar sobre la negociación colectiva en las diferentes mesas de personal laboral de la administración educativa.

En segundo y no menos importante, facilitar la coordinación entre las dife-

rentes Comunidades con competencias y territorio de gestión MEC.

El contenido de estas jornadas se desarrollará a partir de tres documentos base para el debate:

1. *"El papel del personal de administración y servicios en la Reforma Educativa"* (Se pretende hacer un análisis sobre la importancia del personal laboral para la Reforma Educativa).

2. *"Las transferencias educativas: Una aproximación a la futura situación del personal laboral de la administración educativa"*.

3. *"Reflexiones sobre el proceso de Funcionarización"* (Se pretende hacer una evaluación y análisis del estado de la situación en los diferentes ámbitos de negociación.)

Se plantea una metodología que favorezca el debate flexible, no constreñido a una cascada de enmiendas. En este sentido se han elaborado unos documentos cuyo desarrollo de los contenidos permita la discusión por bloques, y un debate en los grupos de trabajo centrado en el análisis del contenido.

Las fechas para la realización de estas jornadas están previstas para los días 14 y 15 de Junio.

Se trata de que estas jornadas sirvan para la reflexión sobre las condiciones de trabajo de este personal. Entendemos que unas jornadas convocadas por la Federación suponen la implicación de toda la organización tanto a nivel territorial como a nivel sectorial. Así mismo entendemos que no deben reducirse al trabajo que se realice por un grupo de personas durante los días de su celebración, sino que debe ser un proceso que empiece en los sindicatos provinciales y se prolongue hasta la realización de las mismas. ■

LA SITUACION DE LAS NEGOCIACIONES

AL FIN ya tenemos fecha para la constitución de la mesa negociadora. El jueves día 22 empezarán las negociaciones del V Convenio de Personal Laboral.

En el número anterior comentábamos la situación de estancamiento en que nos encontrábamos, situación que aún permanece y con el agravante de la anticipación de las elecciones sindicales. Dos son los problemas más importantes, y que sin resolverlos no podríamos avanzar en la negociación del nuevo convenio: Concurso de traslados y aplicación del acuerdo económico.

En cuanto al primero, ya decíamos que la resolución que ha tomado el M.E.C. de no convocar traslados por la inexistencia de "oferta de empleo público", sólo se puede explicar desde la inoperancia de gestión administrativa y desde una falta de flexibilidad a la hora de interpretar el convenio.

En cuanto al segundo, ni comentario; no se puede demorar más tiempo la aplicación de un acuerdo firmado el año pasado y publicado en el B.O.E. La Administración educativa ha tenido tiempo suficiente, desde el mes de enero que se tenía que haber aplicado, para resolver con el Ministerio de Administraciones Públicas (M.A.P.) y con la Comisión Interministerial de Retribuciones la gestión de estos fondos. Además del análisis que hemos hecho a la Ley de Presupuestos Generales, se deduce que no puede haber ningún problema: la cuantía que implica estos fondos aparece claramente en el desglose de gastos de personal.

Entendemos, que los acuerdos deben de cumplirse y no pueden demorarse más tiempo, de lo contrario, se corren serios riesgos de perder la credibilidad de las negociaciones. Esperamos que cuando este artículo llegue a los lectores, la aplicación se haya hecho realidad. ■

La campaña por la estabilidad en el empleo en las Universidades Públicas

En el curso de este año propusimos iniciar una Campaña por la estabilidad en el Empleo, indicabamos que era una prioridad derivada de la situación de crisis social y económica que vivimos en el Estado español.

LA CRISIS y las primeras actuaciones del Gobierno quedaron plasmadas en los Presupuestos Generales del Estado, que reducen las posibilidades de ampliar las plantillas con la congelación de las Ofertas de Empleo por dos vías diferentes, una el recorte de las subvenciones a las Universidades y otra por el injustificable corsé a que somete el crecimiento de puestos de trabajo en el sector público.

En nuestro sector la situación, ya tiene hoy consecuencias peligrosas añadidas a las que existían cuando lanzamos la Campaña, por la repercusión que tiene la "anulación" de la Modificación de la LRU, derivada de la convocatoria anticipada de elecciones generales, que renueva la demanda de prórroga de los contratos del profesorado de forma acuciante.

NO HAY ESCUSA

La situación de interinidad del Gobierno nos emplaza aún más ante el compromiso de la lucha por el empleo y que ninguna plaza de plantilla de las Universidades Públicas, que cuente con dotación presupuestaria, quede vacante u ocupada por un trabajador eventual o precario.

Debemos extender la demanda de puestos de trabajo fijos para necesi-

dades estables de trabajo. Tenemos que explicar a los trabajadores que CC.OO., continúa la recogida de datos de las plantillas de PAS (laborales y funcionarios eventuales) y de PDI (eventuales) para intentar transformar los puestos de trabajo eventuales y precarios en fijos.

Ahora más que nunca es nuestra responsabilidad acabar con el ascendente deterioro de las Universidades públicas y por ello constituimos con las otras Organizaciones Sindicales la Mesa de Empleo en la Secretaría de Estado de Universidades. Por tanto hemos propuesto a la SEUI alcanzar un Acuerdo Administración-Sindicatos que recoga la inmediata apertura de las Mesas de Universidad para que negocien con las organizaciones sindicales las Convocatorias, en el plazo más breve posible dentro del curso 92-93, de las respectivas Ofertas de Empleo Público de todas las plazas fijas de plantilla dotadas presupuestariamente, que en la actualidad están cubiertas por personal eventual, y que no supongan un coste adicional para la Administración.

Asimismo, dar traslado de esto acuerdo al Ministerio de las Administraciones Públicas para que estas convocatorias no sean limitadas en cuanto no representan ningún coste añadido para la Administración.

Si la Administración secunda esta propuesta de Acuerdo y aprueba la prórroga de los contratos de Asociados y Ayudantes obtendrá una respuesta favorable, aunque temporal, a las expectativas que se pueden abrir para un importante número de trabajadores en las Universidades. Y, por primera vez, exigirá de forma pública que las Universidades empleen sus recursos de Gastos de Personal a Plantilla y no a remanentes de dudosa utilidad pública.

TODAS Y CADA UNA

Pero en CC.OO. consideramos que nuestro esfuerzo negociador debe incidir directamente en todas las Universidades y que la situación se ha de evaluar Universidad por Universidad con los trabajadores, con las otras organizaciones sindicales y en los órganos de representación unitarios para trasladar nuestras propuestas a las Universidades. De igual modo hay que exigir que los Acuerdos de Fondos Adicionales del 92-93 se cumplan en cada Universidad tanto en el cumplimiento económico, percepción del abono lineal del nivel mínimo hasta el 22 de la gratificación no consolidable del 92, como la publicación de las Ofertas de Empleo de Promoción con cargo a los Fondos Acordados.

Entendemos que hay que proseguir en la lucha por una Universidad Pública de Calidad y una de las mejores garantías de calidad del Servicio Público pasa por un empleo estable negociado en cada Universidad. ■

Suave marejada en el noroeste

Tras Canarias y Andalucía, la comunidad autónoma de Galicia cuenta ya con una orden que regula la posibilidad de modificar la jornada escolar ordinaria, de sesión partida a única. El documento final no ha logrado concitar adhesiones sindicales ni sociales pero tampoco se observa una contestación fuerte. Son circunstancias de un debate social en el que, en contraste con otros territorios, no ha habido casi ruido, pero sí bastantes nueces.



ANTECEDENTES CON LA EXPERIMENTACION

Desde el año 87 más de cien centros educativos se fueron acogiendo al sistema de jornada continuada, un número importante que se situaba a lo largo del corredor atlántico (Vigo, Pontevedra, Santiago, A Coruña, Ferrol) sin presencia de centros de las zonas rurales del interior.

Transcurridos ya unos cuantos años de experimentación, en los cálculos de la Consellería no entraba el de regular la jornada de forma definitiva, y menos en estos tiempos preelectorales. El factor desencadenante del debate y de la presión se centró, en buena medida, en un movimiento de consejos escolares de la provincia de Pontevedra que supo plantear su reivindicación con bastante decisión, logrando un compromiso de desbloqueo de la Administración Educativa. Lo que postulaban era que se negociase una orden por la cual los centros educativos pudiesen acceder a la

jornada continuada, y se presentaron con el aval de haber realizado todo el proceso de consulta en sus centros con la opinión mayoritariamente favorable de las comunidades educativas respectivas.

LA DECISION DE LA CONSELLERIA

Tras unos titubeos iniciales, la Consellería de Educación da la señal de salida presentando a los miembros del Consejo Escolar de Galicia un informe realizado por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, estudio que tenía como objetivo analizar los efectos que la experimentación de la jornada continuada provocaba en la organización de los centros. Como era de esperar, sin entrar en un análisis profundo de las conclusiones, el informe del ICE no señala ningún modelo de organización de jornada como idóneo, sino que sitúa toda la problemática en función de las características de los centros y de

las demandas que la comunidad educativa solicita de la escuela. La importancia real de dicho estudio reside en que, en buena medida, despeja los recelos que existen en algunos sectores de profesores, padres y Administración y en que proporciona material elaborado y cualificado para abordar el debate.

El proceso negociador, por los datos que poseemos, se limita únicamente a la Mesa Sectorial de Educación y a un Pleno del Consejo Escolar Autonómico, sin otro foro de discusión con APAs, Patronales o MRPs. También conviene apuntar que la negociación no se situó, como en Canarias o como se inicia en Cataluña, en el marco de una plataforma de defensa de la Escuela Pública o similar, ya que no existen como tales.

EL ENFOQUE DE LA NEGOCIACION

Ante el proyecto de orden presentado por la Administración, los sindica-

tos nos movimos con un convencimiento bastante variable sobre propuestas unitarias. Coincidíamos en apuntar como cuestiones relevantes la autonomía de los centros como el marco adecuado para la toma de decisiones sobre la jornada, el abordaje de las actividades complementarias y la posible discriminación entre el alumnado a la hora de poder optar a las mismas, la responsabilidad y el papel del profesorado y del claustro en la supervisión del proyecto pedagógico del centro. La propuesta de la Consellería no consistía en analizar la jornada escolar en todas sus dimensiones, en reflexionar sobre los tiempos escolares desde una perspectiva amplia en la que cupiesen modificaciones de condiciones laborales o intervenciones por parte de otras instituciones públicas. De lo que trata la Orden es, únicamente, de arbitrar un procedimiento extraordinario para que los centros puedan modificar la jornada en doble sesión por una en sesión única, sin fórmulas intermedias, como sucede en Andalucía.

LOS PUNTOS CONFLICTIVOS

Tal como hemos esbozado anteriormente, la propuesta inicial y final de la Consellería no recoge ninguna posibilidad de incremento presupuestario para transporte escolar ni para actividades complementarias. Estas recaerán directamente en los consejos escolares y en las APAs, tanto en organización como en financiación. Tampoco hemos conseguido introducir una salvaguarda que evite la discriminación de los alumnos que lo deseen en acceder a las mismas, punto éste clave para garantizar una real igualdad de oportunidades.

Un aspecto en el que la propuesta sindical ha propiciado un avance es el apartado referente a la responsabilidad del profesorado en cuanto a sus alumnos en las actividades complementarias, ya que la Administración, hasta última hora, mantenía un redactado an-

biguo que incrementaba peligrosamente la tutela sobre el alumnado fuera de las actividades estrictamente académicas. El resultado final se concretó en una eliminación de dichos términos, especificando la garantía de presencia de profesorado en el centro por la tarde y la exigencia de supervisar cada cierto tiempo el grado de cumplimiento de las actividades complementarias respecto al programa contenido en el proyecto pedagógico que justifica el cambio de jornada.

El último punto que conllevó abundante polémica es el relativo a los porcentajes necesarios para aprobar el cambio de jornada en los diferentes foros de discusión: consejo escolar de centro, claustro, alumnos y sector de padres y madres de alumnos. Los sucesivos proyectos de Orden, con el dictamen favorable del Consejo Escolar de Galicia, cifraban en 3/4 partes favorables de los diversos sectores y órganos como cifra precisa para que la propuesta de modificación pudiese salir adelante. Este porcentaje del 75% se refiere a votos favorables sobre el total del censo, cifra que en la práctica casi imposibilitaría el cambio.

...en este asunto de la jornada continuada, las organizaciones que se mueven en la enseñanza han actuado con bastante sigilo, sin hacer defensas encendidas de la causa, haciendo poco ruido, cuando menos por el momento.

Finalmente la Administración rebaja a los 2/3 dicho requisito y es lo que de forma definitiva publica en la Orden.

APUNTES FINALES

Nos queda en el tintero para posteriores artículos el realizar un análisis más amplio de las posiciones de los colectivos, de las repercusiones y de las incidencias en los centros educativos y en el conjunto de la sociedad. Quisieramos apuntar también que la actualidad o inmediatez de la salida de la Orden todavía no nos ha permitido realizar la necesaria discusión interna sobre el final del proceso negociador y tener en estos momentos una valoración homogénea y sosegada. Solamente podemos avanzar que todo este proceso no se ha producido en el mejor de los momentos ni con las condiciones idóneas, ya que estamos en pleno proceso electoral y el asunto se podía haber convertido en argumento del mismo, con el peligro de que se nos hubiera escurrido de nuestros foros de representación. También es preciso considerar el retraso y la fragilidad de compromisos en cuanto a la implantación de la LOGSE en nuestra comunidad y la pobre articulación social de los movimientos en defensa de la escuela pública.

Ante este panorama nos surge la pregunta que siempre nos asalta, en cualquier negociación y en cualquier territorio, de si hubiese sido un avance mayor, si hubiéramos podido lograr un documento final defendible en el sector y en el conjunto de la sociedad. Pero en este asunto de la jornada continuada, las organizaciones que se mueven en la enseñanza han actuado con bastante sigilo, sin hacer defensas encendidas de la causa, haciendo poco ruido, cuando menos por el momento. No ha habido tormentas ni tempestades, sólo marejadilla por el noroeste. ■

Xosé G. Barral Sánchez

Conclusiones de las jornadas sobre interculturalismo de CC.OO.

La educación intercultural precisa un fuerte impulso en Catalunya

La Federación de Enseñanza de Catalunya de CC.OO. ha realizado el pasado mes de marzo sus primeras jornadas sobre interculturalismo y educación, concebidas como un espacio de encuentro para los profesionales de la enseñanza, especialistas y representantes institucionales, para

hacer una puesta en común de las experiencias desarrolladas sobre educación intercultural y reflexionar sobre los retos que plantea el hecho de que Catalunya sea un país donde, cada vez más, conviven personas procedentes de diferentes etnias, culturas y lenguas.

RESUMIMOS a continuación los principales datos de interés y conclusiones de las jornadas.

CRECIMIENTO DE LA INMIGRACION

El número de alumnos pertenecientes a minorías étnicas y culturales en Catalunya es ya importante y se prevé un crecimiento notable en los próximos años, especialmente por lo que respecta a los inmigrantes del Magreb y de otros países árabes.

Además de los gitanos, principal minoría étnica nacional, que hoy en día supone en torno a 10.000 niños y niñas en los centros educativos catalanes —la cifra es aproximada y muy difícil de cuantificar con precisión—, pueden diferenciarse los siguientes colectivos principales escolarizados en Catalunya el curso 91/92, según su área de procedencia:

- **Europa Occidental:** 3.584 alumnos/as.
- **Magreb:** 2.732 alumnos/as.
- **América Latina:** 2.425 alumnos/as.
- **Africa negra:** 224 alumnos/as.

Según los datos aportados por el Departamento de Enseñanza, el conjunto de alumnado extranjero escolarizado en Catalunya durante el curso 91/92 alcanza la cifra de 10.062 niños y niñas en educación infantil, primaria y secundaria; sumados a los aproximadamente 10.000 alumnos/as de etnia gitana suponen un 1,6% de la población escolar catalana.

En las jornadas se ha constatado un trato muy diferente y más favorable para los alumnos/as inmigrantes procedentes de los países ricos, que se escolarizan mayoritariamente en centros privados —el 61%— y disponen a menudo de centros de enseñanza de

su país de origen en la localidad donde residen o en las proximidades, o bien de medios de apoyo para facilitarle la integración y la convivencia en los colegios e institutos catalanes. En cambio, los alumnos y alumnas procedentes del Tercer Mundo arrastran importantes carencias que no son adecuadamente resueltas por nuestro sistema educativo. Una parte de este alumnado, especialmente el árabe, padece un considerable grado de rechazo social.

GARANTIZAR LA ESCOLARIZACION

Entre las actuaciones más urgentes que se han solicitado a los representantes de la Administración asistentes a las jornadas debe destacarse la exigencia de una toma de posición más activa contra las actitudes racistas que do cuando en cuando se manifiestan

en la sociedad y la comunidad educativa catalana. En este sentido, se ha insistido ante el Departamento de Enseñanza en la necesidad de asegurar contra cualquier oposición la escolarización del alumnado inmigrante, tanto en los centros públicos como privados. Para hacer posible la escolarización, es imprescindible facilitar la legalización de la situación de las familias inmigradas en Catalunya, condición básica para poder alcanzar una vida digna -casa, higiene, trabajo y recursos económicos...- que permita el correcto desarrollo del acto educativo. En otro orden de cosas, se ha exigido al Departamento de Enseñanza su implicación en las campañas igualitarias promovidas por las diversas entidades sociales, así como la promoción de campañas propias en los centros educativos. En esta línea, se criticó con contundencia la no participación de la Generalitat en la campaña "democracia es igualdad", que se desarrolló en los institutos y colegios mediante las aportaciones de las entidades organizativas, entre otras CC.OO., sin ningún tipo de apoyo institucional.

Entrando en el trabajo desarrollado hasta la fecha, a pesar de hacer una valoración positiva del "Programa de educación compensatoria para marginados sociales" llevado a cabo desde el curso 83/84, se evaluaron como insuficientes los recursos invertidos. En cuanto a personal, en estos momentos el programa tan sólo dispone de 61 docentes de educación infantil y primaria y 6 asistentes sociales; en cuanto a las becas y ayudas económicas, se constató la escasez de becas de comedores actuales -sólo 1.750- y de las ayudas para material didáctico y libros de texto -2.500-. Entre las insuficiencias del programa cabe destacar su incapacidad para combatir la persistencia del absentismo crónico de los alumnos de etnia gitana -25% de deserción escolar a partir de los 11 años- y la imposibilidad de atender, con el escaso profesorado disponible de educación compensatoria, la creciente llegada de

alumnos y alumnas árabes con carencias muy elementales y rasgos culturales diferenciales muy marcados.

EDUCACION E INTEGRACION

Entre los retos para la educación intercultural en Catalunya durante los próximos años se destacó que el interculturalismo debe ser un instrumento para promover la igualdad de oportunidades y una inserción óptima en la vida económica y social, integrando al mismo tiempo el multiculturalismo como una riqueza en el conjunto del sistema educativo y defendiendo desde la enseñanza el derecho a la diferencia y el derecho de las minorías étnicas al respeto y promoción de sus culturas. Especial importancia se otorga al derecho del alumnado inmigrado al conocimiento de su lengua y cultura maternas, entendidas también como aportaciones enriquecedoras de nuevos grupos sociales que se asientan en nuestro país a la cultura catalana.

Las personas participantes en las

jornadas instaron al Departamento de Enseñanza a promover una política educativa intercultural mucho más activa, con la aportación de tres tipos de recursos fundamentales:

- Formación de profesorado conector de las lenguas y ámbitos culturales del alumnado inmigrante para realizar apoyos individuales o de pequeños grupos y facilitar el aprendizaje.

- Recursos didácticos -dossiers, libros, mapas, documentos audiovisuales...-, que faciliten el conocimiento de las culturas de los alumnos y alumnas inmigrados entre la población escolar para facilitar el multiculturalismo y la percepción positiva del alumnado de minorías étnicas entre los diversos colegios e institutos -respetando las unidades familiares y localidades de residencia-, para evitar la acumulación en pocos centros e impedir la formación de escuelas-gueto. Promover una disminución especial de las ratios alumnos/aula en las unidades con alumnado de minorías étnicas. ■

Josep M. Gordillo
Virgili Burrel

CC.OO. gana las primeras elecciones en la Universidad de Tarragona

EL PASADO mes de marzo se celebraron las elecciones sindicales en la universidad Rovira i Virgili de Tarragona, las primeras que se realizan en las universidades catalanas de reciente creación. En los próximos meses se celebrarán elecciones en las universidades de Girona, Lleida y Pompeu Fabra de Barcelona.

Los resultados de las elecciones de la universidad Rovira i Virgili han confirmado la implantación entre la comunidad universitaria de CC.OO., que ha obtenido el 64% de los votos: 51% entre el personal docente e investigador, 78% entre el personal de administración y servicios funcionario y 75% entre el personal laboral. Con estos votos, CC.OO. ha conseguido 18 de los 27 delegados y delegadas de la Rovira i Virgili. La participación fue del 42% entre el profesorado y del 94% entre el personal de administración y servicios. ■

Actuación desaprensiva de la Administración y una nueva modalidad de huelga

Con motivo de la convocatoria de huelga general de cuatro horas el 28 de Mayo del 92, los sindicatos de enseñanza convocados coincidimos en que, por las especiales características del sector, era más fácil, al menos organizativamente, secundar por parte de las personas trabajadoras de la enseñanza la convocatoria de huelga de jornada completa que finalmente convinimos convocar.

SIN EMBARGO, al menos en el País Valencià, algunos profesores y profesoras decidieron sumarse a la convocatoria de huelga legalizada para el resto de los sectores laborales por las centrales sindicales y pararon en sus centros cuatro horas de su jornada laboral.

Cuando en Junio del 92 la Conselleria de Educación procedió a descontar al profesorado la parte correspondiente a la jornada de huelga, no tuvo en cuenta esta circunstancia, a pesar de haberlo hecho constar en el parte de huelga, y descontó la jornada completa a todos los huelguistas. Ante los recursos presentados por las personas afectadas, la Conselleria se limitó a resolverlos negativamente basándose en una manipulación literal e interesada de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

QUE OLVIDO MAS TONTO

El texto de la resolución de la Conselleria indicaba que *"la adhesión a la huelga conlleva que ésta se ejercite en las condiciones previstas por los con-*

vocantes", sin que apareciese la frase *"salvo prueba de otra cosa"*, que se incluye en el mismo párrafo de la sentencia. En un principio, los altos cargos de Conselleria asumieron que el error debía ser subsanado, pero con posterioridad, la Dirección General decidió unilateralmente continuar desestimando los recursos de alzada.

Estos hechos han movido a la Federación de Enseñanza de CC.OO. del País Valencià a presentar ante el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana un escrito por el que se le informa de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Personal de la Conselleria de Educación y se le pide que determine si ha habido delitos de provaricación y de malversación de caudales públicos, ya que la Dirección General manipuló el texto de una sentencia y se quedó con dinero de muchos profesores que hicieron huelga el 28 de Mayo del 92.

UN NUEVO MODELO DE HUELGA

En el País Valencià se lleva discutiendo mucho tiempo la posibilidad de

realizar movilizaciones con otro modelo de huelga distinto al de la jornada completa. A la Administración siempre le ha interesado que las huelgas que se convoquen lo sean de toda la jornada, porque así puede aplicar la fórmula de descuento más abusiva a todos los huelguistas y de una manera automática.

Por ello, cuando se convocó la huelga para el personal laboral de Conselleria, se hizo teniendo en cuenta ese nuevo modelo de huelga, por horas, en los momentos claves de la actividad laboral. Según informábamos en el T.E. anterior, el personal laboral realizó durante 5 días paros de 2 horas a lo largo del mes de marzo. La incidencia de la huelga en el sector ha sido notable, se ha ido incrementando el número de huelguistas a medida que se sucedían las jornadas de huelga, el diseño de la movilización ha conseguido el apoyo de padres y madres porque se les ha podido explicar suficientemente las razones del sector, la repercusión en prensa ha sido tan importante o más que en jornadas completas de huelga y, lo más importante, ha servido para que la administración educativa modificase su actitud de intransigencia absoluta, iniciándose conversaciones sobre todos los problemas que afectan a este sector. Cinco días de huelga y la carga económica sobre los huelguistas es equivalente a poco más de 1 día.

Si esta experiencia ha sido posible entre el personal laboral, también puede serlo en toda la enseñanza. Los excesivos descuentos de haberes que nos aplican no pueden ser obstáculo para que las personas trabajadoras de la enseñanza manifestemos a la Administración nuestro rechazo a la política general o específicamente educativa que nos aplica cuando se han agotado todos los cauces de negociación y la huelga es el único recurso que nos queda. ■

Luis G. Trapiello
M^a Jesús Pérez Sanchez

CC.OO. firma un pacto sobre profesorado interino

El pasado día 7 de abril CC.OO. suscribió un acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, tras cumplir la Administración una serie de exigencias que el sindicato había planteado, la más importante de las cuales era una oferta de empleo de 3.500 plazas, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno del día anterior, 6 de abril.

EL ACUERDO supone la culminación de un largo proceso en materia de interinos cuyos principales hitos es imprescindible recordar para contextualizarlo adecuadamente.

UNA LARGA HISTORIA

Desde el primer acuerdo suscrito sobre interinos en Andalucía el 25 de febrero de 1.987 se ha venido manteniendo, de manera prácticamente unánime, por todas las fuerzas sindicales, la necesidad de reducir al mínimo la contratación de interinos mediante la convocatoria cada año de suficientes plazas en las correspondientes pruebas selectivas.

Esto es así porque el interino ha sido siempre concebido como una fórmula excepcional y provisional para atender necesidades urgentes que, en razón de esa urgencia, no pueden ser atendidas por la figura normal y habitual en la enseñanza pública, que es el funcionario.

Sin embargo, debido a una mala planificación y gestión, la Administración fue haciendo un uso abusivo de la figura del interino, aumentando desmesuradamente su número y desbordando el marco de cobertura de necesidades excepcionales para el que la misma había sido creada.

Por este motivo, para dar salida al problema de la gran bolsa de interinos creada, exigimos en su momento negociar una fórmula de acceso que tuviera en cuenta esta realidad valorando suficientemente la experiencia docente. Mientras se conseguía desarrollar esta fórmula se negociaron sendos acuerdos de estabilidad en 1.987 y 1.990.

LA TRANSITORIA QUINTA

En 1.991 CC.OO. negoció y acordó esta fórmula de acceso, desarrollando la Disposición Transitoria Quinta de la LOGSE que proveía una fórmula excepcional por tres años.

Entre las consecuencias más importantes del acuerdo sobre esta fórmula de acceso podemos subrayar las siguientes:

- El 80% de los aprobados en las convocatorias de 1.991 y 1.992 han sido interinos/as. Por otra parte el número de plazas que se sacan a oferta de empleo aumentan notablemente respecto al período anterior (el acuerdo establecía un número de plazas en el conjunto de las tres convocatorias equivalente al 120% del número de interinos/as existente en el momento de la firma).

- No hay más que repasar las he-

merotecas a partir de abril de 1.991 para recordar la oleada de críticas al sistema por parte de los diversos colectivos de opositores libres y otros sectores sociales por considerar al mismo como arbitrario en favor de los interinos. CC.OO. también sufrió directamente los ataques, no siempre verbales y pacíficos de estos colectivos, llegándose al extremo de amenazar en la propia vivienda la integridad física de algún dirigente provincial de CC.OO. y de su familia, hechos en su momento denunciados ante los Juzgados.

- Los ataques al sistema de quienes lo consideraban excesivamente favorable a los interinos se tradujeron también en numerosos recursos judiciales que dieron como resultado sentencias anulando o modificando el sistema en un sentido menos favorable a los interinos por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (rebañando a un máximo de tres puntos la puntuación por experiencia), del de Valencia y de otras Comunidades Autónomas. No obstante el Tribunal Supremo de Justicia reconoció la constitucionalidad del sistema en sentencia de 14 de abril de 1.992.

LOS DEMAGOGOS DE SIEMPRE

Mientras CC.OO. defendía en solitario la legitimidad del sistema para eliminar empleo precario mediante la funcionalización de la bolsa de interinos, otras organizaciones sindicales se dedicaron a practicar la demagogia planteando a sabiendas propuestas irrealizables como el concurso de mé-

ritos, para lo que sería necesario reformar la LOGSE o la doble vía (para libres e interinos) con oposiciones restringidas para interinos (la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha considerado las oposiciones restringidas contrarias al principio de igualdad constitucional). Al mismo tiempo avivaban el fuego de los recursos atacando el sistema de acceso desde posiciones condenadas al fracaso.

Este intento de pescar en río revuelto, a los único que ha conducido es a contribuir a extender un clima social contrario a los intereses de los interinos que se ha traducido en hechos muy graves y negativos para los mismos como la sentencia que anula el acuerdo de estabilidad en Andalucía (BOJA 115/92; pág. 9.420) y las convocatorias de interinidades del MEC de 1.992 y 93 que ordena a los interinos según la puntuación obtenida en el concurso oposición, esto último a pesar de las huelgas que el curso pasado y éste se han desencadenado contra este sistema.

EL MISMO MENSAJE EN TODAS PARTES

A juicio de CC.OO. estos hechos y la armonización de la Consejería de recurrir al mismo sistema que el MEC en caso de que no hubiera acuerdo con ningún sindicato, imposibilitaban la consecución de un acuerdo de estabilidad del tipo de los conocidos en 1.987 y 1.990. Si por algo se ha distinguido CC.OO. en este proceso es por transmitir el mismo mensaje en todas partes aunque no guste a todos los parados ni a todos los interinos. Ante los parados hemos defendido el todavía vigente sistema de acceso como la vía más eficaz de transformar empleo precario en estable y a los interinos les hemos dicho con claridad que este sistema es lo máximo que es posible conseguir para favorecer esta funcionarización. La mayor desventaja que tiene este sistema para los interinos/as es que, según la Transitoria de



la LOGSE, sólo dura tres años y éste es el último. Por ello, para CC.OO. era absolutamente esencial sacar el mayor número de plazas posible en el concurso oposición de este año.

A esto hemos subordinado nuestra estrategia que ha concluido con un claro éxito, más resaltable si cabe si tenemos en cuenta que se produce en un año de restricciones, en que según los Presupuestos de la Junta no iba a existir oferta de empleo público. Las 3.500 plazas que salen a oposición suponen el cumplimiento al alza del acuerdo del 91. A estas plazas hay que añadir otras 500 de EGB pa-

ra laborales hijos de Educación de Adultos.

El acuerdo incluye otros elementos de capital importancia. El primero de ellos es que la Administración se compromete a no contratar en el futuro a interinos más que para las necesidades imprescindibles y sacar cada año todas las vacantes existentes en la oferta de empleo. Esto último significa, si se lleva estrictamente, evitar la formación de una nueva bolsa de interinos/as y caminar hacia lo que CC.OO. considera deseable, la completa desaparición de la figura del interino, atendándose todas las necesidades, incluso las sustituciones, con profesorado funcionario, dedicando un cupo en las plantillas a cubrir estas necesidades.

Por último el acuerdo contempla que la colocación de efectivos se haga ordenando a los interinos por tiempo de servicio y especialidad, garantizando así el derecho preferente y evitando la normativa del MEC. Igualmente se contempla la estabilidad para ciertos colectivos de educación de adultos, personal varío e interinos de materias en las que no se saquen plazas a la oferta de empleo. ■

Las 3.500 plazas que salen a oposición suponen el cumplimiento al alza del acuerdo del 91. A estas plazas hay que añadir otras 500 de EGB para laborales hijos de Educación de Adultos.

Francisco Flores Tristán
Secretario General F.E.C.O.A.N.

El acuerdo marcha, los políticos no

El Acuerdo de la Enseñanza Pública de la Comunidad Autónoma Vasca se suscribió el pasado 23 de octubre de 1992. Han pasado, por lo tanto, seis meses; es, pues, un momento adecuado para analizar su desarrollo.

LO POSITIVO...

• Retribuciones

De sus cinco partes claramente diferenciadas hay dos que están teniendo un desarrollo correcto.

De forma escrupulosa se ha comenzado a implantar el nuevo sistema retributivo y las actualizaciones salariales anuales previstas (5'9%, resultado del comprometido IPC + 1'5 puntos). Las amenazas de recorte salarial no han pasado en principio de las propuestas.

De la misma manera han comenzado los trabajos para desarrollar los aspectos de formación permanente del profesorado y euskaldunización. Como parte de ellos y ligados al título anterior, están los dedicados a definir cómo se consigue el grado (sexenio). Los

créditos para cada uno de los grados se obtendrán como producto de actividades de innovación, formación y dedicación al centro. Con algunas modificaciones, las propuestas de CC.OO. han sido básicamente aceptadas.

• Formación

Asimismo, se ha avanzado en materia de perfeccionamiento del profesorado, dibujando las características, plazas y temporalidad de las actividades de formación (el Plan Anual).

Conssecuencia del Decreto de Perfiles Lingüísticos también han debido negociarse los nuevos cursos de IRA-LE (Plan de Euskaldunización del profesorado) que en general se ha desarrollado positivamente. Como aspectos más notables destacan los aumentos de horas de formación para

conseguir el Perfil 1 (competencia lingüística coloquial) y el Perfil 2 (competencia lingüística para la docencia). También, y es un gran avance, se ha aumentado sustancialmente el número de horas de liberación de actividad docente a las que tendrá derecho un profesor o profesora para alcanzar estos niveles, respecto a lo acordado por los partidos políticos que sostienen al Gobierno Vasco.

También hay que subrayar como muy positivo las mejoras introducidas en el "plan de estudios" de estos cursos, estableciéndose incluso el periodo de prácticas demandado por CC.OO.

... Y LO NEGATIVO

Pero la gestión que algunos de los altos responsables de la Administración Vasca están realizando del Acuerdo ha impedido que en los otros tres capítulos haya avances importantes.

• Plantillas

En las áreas de planificación y plantillas, los acuerdos tomados están siendo boicoteados de manera casi permanente por el sector nacionalista y mayoritario de la Administración (el Departamento de Presidencia), lo que provoca que se apliquen con notorio retraso. Pero la propia Administración Educativa dicta normas que debieran haber sido previamente negociadas y que además suponen un serio ataque a las plantillas. Como ejemplo reciente tenemos la decisión de no cumplir sustituciones de menos de una semana.

• Oferta Pública de Empleo

En el terreno de la Oferta Pública de Empleo (OPE), los compromisos políticos asumidos entre el Consejero de Educación y UGT han impedido la negociación de la OPE de este año. Los recortes, fruto del Departamento de Presidencia son el otro obstáculo que resulta también insuperable para que lleguen a plasmarse los compromisos

...los máximos responsables gubernamentales de poner en marcha el Acuerdo 91/94 en la enseñanza pública vasca están en la absoluta incompetencia, rozando en múltiples casos incluso la prevaricación.

realizados con anterioridad, en el marco del propio Acuerdo.

• Atenciones sociales

Por último, los apartados de atenciones sociales tienen dos problemas. El primero radica en la exigua voluntad de incorporar soluciones a temas muy importantes para el profesorado, como por ejemplo la salud laboral. El segundo es simplemente producto de la incompetencia de los administradores del Departamento.

La Comisión Paritaria del Acuerdo que, además de la vigilancia del desarrollo del Convenio tiene también como misión resolver las reclamaciones y peticiones que realiza el profesorado ante múltiples cuestiones, no ha tenido un desarrollo similar a la Comisión Paritaria del pasado Acuerdo 88. Ni está atendiendo las peticiones individuales de profesores y profesoras sobre múltiples temas, ni está resolviendo correctamente las reclamaciones del profesorado ante actuaciones de la Administración, ni está atendiendo con la celeridad debida los nuevos problemas que se plantean entre los docentes.

¿SOLO INCOMPETENTES?

Cabe por lo tanto concluir de forma categórica (y hay pruebas para ello) que la actitud de algunos de los máximos responsables gubernamentales de poner en marcha el Acuerdo 91/94 en la enseñanza pública vasca están en la absoluta incompetencia, rozando en múltiples casos incluso la prevaricación.

Quede claro que el trabajo no acaba con llegar a un buen acuerdo como el que nos ocupa, sino que además hace falta la fuerza necesaria para conseguir una correcta gestión. No se puede descartar por lo tanto la necesidad de renovar o dimitir (dicho de otra manera) a estos máximos responsables de una inadecuada gestión de apartados trascendentales del Acuerdo citado. ■

Tensiones entre ideas y prácticas en la escuela

Cambiar y mejorar las prácticas educativas parece que vuelve a ser, ante los nuevos tiempos de Reforma, una convocatoria obligada para el conjunto del profesorado. Pero es en estos momentos de nuevas propuestas en los que conviene reflexionar -y eso pretenden estas líneas-, qué tipo de cambios se están planteando y a qué supuestos o bases ideológicas corresponden.

LA ACTIVIDAD diaria habitual y genera unas prácticas concretas en el aula, en el centro, pero éstas obedecen a una cultura, ideología y conceptos que, de no ser redescubiertos por el individuo y el grupo a través de una reflexión compartida, pueden hacernos partícipes de cambios externos que no modifican esencialmente nada. Ya que queremos modificar nuestra práctica educativa resulta obligado identificar la estrecha relación que subyace entre las ideas y la acción, así como las tensiones encubiertas que conviven entre ellas.

ALGUNOS CONCEPTOS EN TENSION

• La participación

Los nuevos postulados animan a una mayor participación. La falta de reflexión sobre el para qué, conduce a debatir el cómo participar, que en muchos casos, aunque describe estrategias novedosas, no relaciona la causa y el efecto.

Lo primero clarifica los modelos de participación para una autogestión real, que se adueñaría de espacios de poder y se diferenciaría de otros modelos gerenciales, estéticos, que van más a las formas que al contenido.

• Los procesos de decisión

Las prácticas escolares están in-

mersas en continuos procesos de tomas de decisiones; el diferente modelo de participación que se defiende, se relaciona directamente con una toma de decisiones concreta.

Asumido el rol de la democratización formal, las mayorías se imponen a las minorías en debates con demasiada frecuencia exentos de profundización y reflexión. De nuevo, detrás de las prácticas concretas, una idea y una cultura subyacen en cada uno de los participantes. La tensión que se genera consume la mayor parte del tiempo de que se dispone. La búsqueda de consensos y el equilibrio de los conflictos es un largo camino por explorar.

Todo esto sucede sin apenas darnos cuenta. Actuamos como lo hacemos porque pensamos de una manera determinada.

Para terminar este breve enunciado de identificadores, cabe señalar una limitación que padece la escuela: reflexionar sobre nuestras prácticas requiere modificar las condiciones en que se organiza la vida escolar. Tarea difícil que no exime al propio enseñante de la responsabilidad que le concierne. El profesor crítico no nace espontáneamente. Frente a él se desarrolla, animado por las propuestas de actividades oficiales, un profesor que gestiona el modelo externo exigido. Conviene seguir reflexionando. ■

Florencio Luengo
Política Educativa-Canarias

(Viene de pág. 18)

en que nosotros diferíamos y diferimos con la citada Ley están:

- Ausencia de una **Ley de Financiación**
- Mantenimiento de las pruebas de acceso a la Universidad (**selectividad**).
- No se propone la configuración de los docentes en un **Cuerpo Único** de profesores.
- Tampoco se avanza en la descentralización en la línea de constituir unidades de planificación y gestión: los **Distritos Escolares**.
- No se contempla un plazo para el diseño de una **Red de Centros**.
- Se advierte una gran indefinición en la solución dada a los alumnos/as que no alcancen los objetivos mínimos de la ESO: **Programas de Garantía Social**.
- Destaca la falta de planificación de las dos redes sostenidas con fondos públicos: pública y privada concertada (si bien ésta última habría de ser matizada bajo criterios restrictivos en su concesión o prórroga).

Por lo es en su puesta en práctica, y eso que de ella solamente conocemos los primeros pasos, donde vemos deficiencias difícilmente justificables:

- Los grandes proyectos de innovación educativa requieren de dos pilares básicos de sostenimiento: la voluntad política y una adecuada cobertura financiera que permita sacar adelante los aspectos sumamente ambiciosos que se contemplan. Sin entrar a valorar el primero de los aspectos, en el segundo de ellos está meridianamente claro que, cuando los porcentajes de PIB destinado a Educación han ido decreciendo paulatinamente desde el año 1991 hasta el presente, en que se sitúa en el 4,05%, y que las previsiones contempladas en la memoria económica de la LOGSE se han cum-

plido en 1993 en el 50,7% de lo que correspondía, es imposible abordar con posibilidades de éxito los objetivos más primarios de la Reforma educativa. Es evidente por tanto que la Educación ha dejado de ser una prioridad para el Gobierno, lo cual deja muy en entredicho la voluntad política para abordar el proyecto.

- Sigue sin existir, o al menos nadie parece conocer, el más mínimo esbozo de Red de Centros, imprescindible para abordar las adscripciones del profesorado y garantizar al máximo la continuidad de las etapas, especialmente en la ESO.
- Una vez anunciadas las **transferencias plenas** en materia de Educación no se conoce ningún plan que prevea un diseño de las mismas, MEC-CC.AA.; ni su compatibilidad con el proceso de implantación de la Reforma.
- Es notoria la precariedad, improvisación y falta de medios en la **formación del profesorado**, casi vetada a los Centros concertados, en orden a conseguir su adaptación a las nuevas metodologías y contenidos. En esta línea creemos que el papel de los CEPs, ha adolecido de serias deficiencias.
- No se ha avanzado en los mecanismos que promuevan una mayor participación de padres y alumnos: locales, subvenciones...
- No ha habido el más mínimo esfuerzo en la oferta de plazas en el tramo 0-3 años en la **Educación Infantil**.
- La anticipación de los módulos de **Formación Profesional** ha estado rodeada de demasiadas improvisaciones y carencias. Asimismo contemplamos esta anticipación poco ambiciosa en cuanto a su extensión, con lo cual se dilata demasiado en el tiempo la reforma en profundidad de estos estudios, tan deficientes en la actualidad.

Tras estas reflexiones no podemos

ocultar desde Izquierda Unida una profunda decepción por la aplicación y desarrollo de la LOGSE, que, a nuestro juicio, está dando al trasto con prácticamente la totalidad de los contenidos que de progresista pudiera tener la Ley, por lo que nuestro posicionamiento después del diagnóstico es fuertemente crítico.

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

En este punto no vamos a enjuiciar sobre el marco legal actual, que no es otro que el de la LRU, por haberlo ya hecho con anterioridad, dado que esta Ley ha cumplido ya 10 años. No obstante, si lo vamos a hacer en el marco general de la situación actual de la Universidad:

- El porcentaje del PIB destinado a financiación de la Universidad es claramente insuficiente y muy alejado de la media de nuestro entorno comunitario.
- A nuestra manera de ver se ha ido paulatinamente a una **privatización encubierta** de nuestras Universidades públicas a través de los recursos materiales y humanos, debido a la perversión en la aplicación de los convenios del Art. 11 (Universidad-Empresas), titulaciones propias (masters)... Asimismo esta privatización se manifiesta mediante las subcontrataciones de servicios y de la política de constitución de Fundaciones y Sociedades Anónimas.
- Se camina hacia una política de **tasas universitarias** que tiende a acercar las mismas al costo real de la plaza. Igualmente las becas y ayudas sociales son insuficientes y a menudo llegan tarde.
- No se contemplan partidas que posibiliten una puesta en marcha digna de las nuevas titulaciones.
- No se ha avanzado lo suficiente en el camino de una verdadera autonomía universitaria.
- Hay importantes déficits democrá-

ticos en las estructuras de Gobierno universitario: Consejo de Universidades, Consejos Sociales, Claustros, comisiones de selección y de reglamentos....

- La elaboración y puesta en marcha de los Planes de Estudios se ha debido regir por criterios que tengan en cuenta el valor académico y social de los contenidos así como su homologación con los del resto de Europa, fomentando la participación en cuanto a las propuestas emanadas de la Sociedad.

Proponemos la modificación sustancial de la LRU, de tal forma que corrija los errores y deficiencias detectados en este período.

LA PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA

Se desarrolla a través de los siguientes apartados:

• Financiación

- Aproximación del porcentaje del PIB al correspondiente a la media comunitaria en los niveles educati-

vos, así como los correspondientes a Investigación y QDesarrollo (I+D), poniéndonos como objetivo para la presente legislatura reducir el diferencial a la mitad.

- Correcta distribución de los recursos financieros con base en criterios de compensación interterritorial, teniendo en cuenta que la diferencia entre la Comunidad Autónoma mejor y peor situada en términos de "financiación per capita" ha pasado de un 30% en 1986 a un 102% en 1989.
- Propugnamos la aprobación durante la presente legislatura de dos leyes de financiación. La primera de ellas afectaría a los niveles correspondientes a las enseñanzas básicas, secundaria y artísticas y comprendería los criterios de distribución interterritorial expresados más arriba, así como un calendario de obligado cumplimiento en cuanto a la memoria de previsiones económicas que acompañaría a dicha Ley. La segunda comprendería los niveles universitarios y debería contemplar la obligatoriedad de la incorporación a los presupuestos de la Universidad de la totalidad de los re-

ursos allegados por Investigación (proyectos europeos, convenios del art. 11), Fundaciones, los derivados de las colaboraciones Universidad-Empresa, titulaciones propias, o por cualquier otra vía (patrimoniales, donaciones....)

• Reforma de las Administraciones educativas

Transferencias plenas en materia de educación durante la presente legislatura, bajo criterios de racionalización y austeridad en el gasto, de tal forma que dichas transferencias habrían de desarrollarse bajo la premisa de uno a dos años de preparación en el marco del Consejo Sectorial de Política Educativa y programas bilaterales, con intervención de las organizaciones representativas del sector. Se debe diseñar un Acuerdo de financiación plurianual que parta de un análisis de las desigualdades territoriales existentes. Asimismo propugnamos las transferencias simultáneas de todos los niveles educativos así como las correspondientes al INEM, en orden a conseguir la adecuada coordinación en la Formación Profesional reglada y ocupacional.

Medidas potenciadoras de la participación, que incluirían una revitalización de la actividad de los Consejos Escolares de Centro aumentando su techo competencial, potenciando su papel hasta convertirlos en la auténtica dirección colegiada de los Centros, sin perjuicio del papel del equipo directivo democráticamente elegido en su seno, incrementando asimismo la participación de los sectores no docentes en el mismo, a través de un fuerte impulso al asociacionismo juvenil y de padres/madres y de un incremento de su presencia en los Consejos Escolares. Asimismo nos parece urgente la creación de Consejos Escolares de Comunidad Autónoma en los lugares en donde aún no existen, así como un incremento en sus competencias y las del Consejo Escolar del Estado.

En el ámbito universitario es neces-



sario la democratización de los órganos de gobierno (Consejo de Universidades, Consejos Sociales, Claustros...) con mayor participación de los sectores no docentes y entidades sociales representativas en los mismos, sin menoscabo de la autonomía universitaria, así como la normalización de la negociación colectiva.

Descentralización de los recursos educativos. Paralelamente al proceso de transferencias se debería caminar hacia la implantación de Distritos Escolares que concreten los principios de gestión más eficaz de los recursos y fomento de la participación de los sectores educativos, sociales y de las CC.AA. y Ayuntamientos a través de los Consejos Escolares Municipales, de Distrito o Comarcales, dependiendo del tamaño del núcleo poblacional.

• Aspectos generales de mejora de la calidad educativa

Muchas son las propuestas que desde izquierda unida nos gustaría aportar en este sentido, no obstante priorizaremos y nos ceñiremos a las más punteras:

- **Cobertura pública** de las demandas educativas en el tramo 0-6 años así como las correspondientes a las Enseñanzas Universitarias en primera opción.
- **Supresión** de las pruebas de acceso a la Universidad (**Selectividad**)
- Establecimiento de una **Red de Centros** que contemple la indivisibilidad de las etapas educativas, es decir 0-6 años (Educación Infantil) en el mismo Centro educativo así como el tramo 12-16 años (ESO).
- Desde una perspectiva de mejora de la calidad educativa, un aspecto fundamental lo constituye la **formación inicial**, entendida en una doble vertiente. Por un lado, responde a la exigencia de titulación de **licenciatura para todos** los niveles no universitarios con lo que estaremos en condiciones de

garantizar una función docente cualitativamente mejor que en las condiciones actuales de dos titulaciones, una vez que esta homogeneización conduzca al **Cuerpo Unico** de enseñantes. Por otro lado, proponemos en nuestro programa que, para los futuros profesionales de la enseñanza, se habilite en la Enseñanza superior de 2º ciclo una optatividad hacia materias de contenido pedagógico que posibilite una mejor preparación de los profesores de Enseñanza Secundaria.

- Para Izquierda Unida la **formación permanente** del profesorado constituye uno de los ejes fundamentales para el éxito de nuestra propuesta educativa. A nuestro juicio, ésta debe concretarse en horario de trabajo **en el propio Centro**, siempre y cuando esto sea posible y contando con una interconexión estrecha con la Universidad, los MRP's y los propios CEP's, si bien debemos indicar que estos últimos no deben ser estructuras controladas por la Administración educativa, sino lugares en donde se desarrolle el trabajo desde la reflexión y el estudio, partiendo de consideraciones de peculiaridad local y social.
- En cuanto a la **evaluación del profesorado** creemos que debe potenciarse desde el interior (autoevaluación) y desde el exterior (evaluación social), para lo cual proponemos un Instituto Estatal de Calidad y Evaluación, más democrático y plural en cuanto a su composición que el actual proyecto que lo pretende reglamentar y dependiente del Consejo Escolar del Estado. En el caso de la Universidad, proponemos constituir una Comisión de evaluación docente así como otra de evaluación de la Investigación, que estén compuestas por representantes del sector docente, del Consejo Social, organizaciones sindicales representativas y, en el caso de la

Comisión de Investigación, se añadiría un grupo de expertos de reconocido prestigio.

- Somos beligerantes por una Escuela con contenidos y metodologías **no-sexistas**, que promueva materiales curriculares no discriminatorios, fomente entre el profesorado la formación adecuada, tienda a eliminar los estereotipos sexistas en el comportamiento cotidiano de la Escuela y resalte el papel de la mujer a través de la Historia.
- Dada la situación actual planteamos la necesidad de una **Red específica de Centros Rurales** que posibilite dar soluciones reales a la problemática específica de la Escuela Rural, sobre todo en escuelas unitarias y centros incompletos, de forma que, en cada caso, se doten de los recursos materiales y humanos que garantice una enseñanza de igual calidad que en el medio urbano. ■

CURSILLOS DE FRANCÉS

ALLIANCE FRANÇAISE DE PARIS

14 días: Julio - Agosto 1.993

Visita a Euro Disney incluida

- **Mañanas:** Excursiones y visitas.
- **Tardes:** Clase todos los días.
- Céntricos hoteles *** y residencias.
- Excursiones a Bélgica, Castillos del Loira, Versalles, Mont. S. Michel.

14 días: desde 57.950 ptas. Incluye viajes, visitas, seguros, estancia a m. pensión, etc.

Informes e inscripciones

Levante: 96.5141551 - 5202413

Andalucía: 95.2291636 - 4902678

Madrid: 91.4020331 - 5708293

Murcia: 968.248956

Zona Norte: 985.297984 - 941.238570

- También tenemos viajes de 8 días a París, y te llevamos a Italia; Suiza-Austria, Países Bajos, Berlín-Praga...

Somos la agencia del profesorado

Organ. y dirección: V. Intérlinguas. GAT.OV-116-A

Resolución del Consejo Federal

Ante la convocatoria de elecciones generales, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha aprobado una resolución en la que plantea su posición respecto a las principales cuestiones, tanto sindicales como de política educativa, que tiene pendientes nuestro país. Desde la tradicional posición de independencia respecto a las opciones políticas, la F.E. de CC.OO. no considera que las elecciones sean un tema ajeno, sino que analiza los temas pendientes, propone soluciones y llama a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza a apoyar las opciones que mejor recojen las aspiraciones de los trabajadores.

EL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA ANTE LAS ELECCIONES POLITICAS

LA FEDERACION DE ENSEÑANZA de CC.OO., en la última reunión de su Consejo Federal, consideró como los elementos más preocupantes de la situación presente en la Enseñanza, la falta de iniciativa política y la insuficiencia presupuestaria que caracterizan la puesta en marcha de los procesos reformadores, así como las tendencias privatizadoras, observadas en alguna de las medidas adoptadas por ciertas Administraciones Educativas, que ponen en cuestión la proyección de la Enseñanza Pública y el alto nivel de paro y precariedad en el empleo que existe en el sector.

De estas valoraciones concluimos, entonces, un conjunto de iniciativas encaminadas a conseguir una revalorización de la Enseñanza Pública y la creación y garantías en el empleo, todo ello, en el marco de una aplicación positiva de las Reformas en marcha.

El adelanto de las elecciones generales ha abierto una nueva situación política que coloca en la mayor incertidumbre la solución satisfactoria a los problemas antes

apuntados, y de todos aquellos que en los diferentes sectores estaban en proceso de negociación.

Por otra parte, las políticas económicas practicadas por el Gobierno, que han acentuado la crisis, y que han recortado los gastos sociales, ahondando la desprotección de los sectores más desfavorecidos de la población; el estilo prepotente del Gobierno, que ha secuestrado la negociación y que ha incumplido o ha paralizado acuerdos suscritos con las organizaciones sindicales; la aparición de casos de corrupción política, que abundan en el descrédito de las instituciones democráticas a los ojos de los ciudadanos, etc; son cuestiones que infunden una notable inquietud respecto al futuro y que llevan a la Federación de Enseñanza de CC.OO. (F.E. de CC.OO.) a considerar que ni las ofertas electorales ni los mismos resultados de los comicios nos son indiferentes.

En este sentido, el Consejo Federal, reunido el 27 de Abril, ha decidido hacer pública la siguiente resolución:

1. La F.E. de CC.OO. presentará como emplazamiento público a los diferentes grupos políticos:

a) Todas aquellas cuestiones que siendo de trascendental importancia para el sistema educativo y para las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza se han quedado paralizadas por la disolución de las Cortes y la coyuntura electoral, como son: la creación de empleo y las alternativas estructurales para paliar la precariedad de los contratos en el sector; el cumplimiento del acuerdo de analogía retributiva de la enseñanza privada concertada, incluyendo las cantidades salariales pactadas para los funcionarios docentes; el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios de los empleados públicos y la restitución de la cláusula de revisión salarial; la modificación del actual concurso de traslados de los docentes de la enseñanza pública primaria y secundaria.

b) Nuestras demandas en política educativa, que centraremos básicamente en: una reforma en profundidad y con carácter progresista del conjunto del Sistema Educativo que garantice una enseñanza de calidad.

En la Enseñanza Primaria y Secundaria haremos especial hincapié en la financiación y en el control público de ésta; en la formación del profesorado; en el desarrollo en profundidad de los capítulos dedicados a calidad de la enseñanza, educación infantil, integración, educación especial, educación de adultos... en la reforma con garantías de la F.P.; en la creación de los equipos psicopedagógicos; en la adecuada dotación de recursos materiales; en la incorporación de personal de administración y servicios cualificado para potenciar los servicios de apoyo; en una nueva regulación de la jornada y del calendario escolar que permita satisfacer a un tiempo las demandas sociales y las reivindicaciones del profesorado; en la creación de periodos sabáticos; en la movilidad del profesorado de EE.MM. hacia la Universidad; en la participación y gestión de los centros, tanto públicos como privados...

En lo que a la Enseñanza Superior se refiere, demandaremos que se aproveche la actual paralización de las "modificaciones" de la LRU ya tramitadas, para proceder a una revisión en profundidad de la citada ley que satisfaga las necesidades de financiación de las universidades españolas, una modificación de la actual estructura de cuerpos docentes, así como del sistema de acceso a dichos cuerpos, y la democratización de las instancias de participación, particularmente en lo tocante a la aplicación de la legislación sobre derechos sindicales.

2. La F.E. de CC.OO. reafirma su apoyo a las demandas Confederales expresadas en la exigencia de un cambio en la política económica, en una estrategia para la construcción europea donde se reconozcan los derechos sociales de los trabajadores, en la propuesta de "acuerdo nacional y urgente contra el paro", en el mantenimiento de los acuerdos alcanzados sobre la ley de huelga y de salud laboral...



3. En función de todo ello, la F.E. de CC.OO. llamará a los trabajadores y trabajadoras del sector a la participación electoral y al apoyo de aquellas fuerzas progresistas que den en sus programas una respuesta más satisfactoria a las demandas generales y educativas antes formuladas.

4. La F.E. de CC.OO. seguirá desarrollando aquellas iniciativas que no se ven interferidas por el proceso electoral, como son la ya anunciada campaña de estímulo a la matriculación en la enseñanza pública y el encuentro CC.OO.-CEAPA previsto para el próximo mes de Junio, la negociación de una solución satisfactoria a la precariedad en el empleo del personal interino, la prórroga de los contratos de contratados y ayudantes de universidad, la negociación de un nuevo acuerdo de centros en crisis, la negociación colectiva del personal laboral de las administraciones educativas, la paralización de la adscripción experimental al ciclo 12-14...

Madrid, 27 de Abril de 1993

Como sardinas en lata

Ceuta es una ciudad sumida en una profunda crisis económica como consecuencia del abandono a que ha sido sometida por parte del gobierno del PSOE. La estructura económica de Ceuta se ha basado, tradicionalmente, en el sector comercio, muy desarrollado, producto de las diferencias de precios que permitía la consideración de Ceuta como zona franca.

CEUTA Y SU REALIDAD ECONOMICA

Esta situación comenzó a variar, de manera muy sensible, a raíz de la entrada de España en el Mercado Común en 1986. La competitividad del comercio se ha ido reduciendo paulatinamente hasta llegar a 1993 en el que, salvo para algunos productos procedentes de Asia de escaso valor, se ha perdido totalmente. Todo este proceso se ha desarrollado sin que el gobierno haya adoptado ninguna medida para sustituir esta estructura económica por otra, adaptada a la nueva situación, capaz de generar empleo y riqueza en términos similares a la anterior.

Las consecuencias son desastrosas. Ceuta se encuentra a la cabeza de las regiones españolas en índice de desempleo, que supera el 25% de la población activa; y su mejor sostén económico es el comercio con Marruecos, que se lleva a cabo en precario, al no existir aduana comercial, y por tanto muy vulnerable al depender de decisiones ajenas, no ya a la propia ciudad, sino incluso al propio gobierno español.

CEUTA, EXCLUIDA DEL MAPA AUTONÓMICO

Esta grave situación económica se ve agudizada por la extraña situación política que vive la ciudad al estar excluida del mapa autonómico. A pesar de estar constitucionalmente reconocido el derecho de Ceuta a constituirse en comunidad autónoma, y de haber sido solicitado de manera unánime por diversas corporaciones municipales, la obtención del PSOE de no

Esta grave situación económica se ve agudizada por la extraña situación política que vive la ciudad al estar excluida del mapa autonómico.

acceder a las demandas de la población ceuti, la ha dejado en una difícil situación. Mientras el estado de las autonomías lleva una década larga consolidándose, ella se encuentra indefinida políticamente, lo que acarrea serios problemas de estabilidad y, sobre todo, de confianza en el futuro. Así la inversión privada brilla cada vez más por su ausencia, acentuando la crisis económica.

En el ámbito educativo también se produce un vacío preocupante. Tras la firma del pacto autonómico por parte del PP y PSOE, en el que se incluyen las transferencias en materia educativa a todas las comunidades de vía lenta, nadie sabe en qué condiciones va a quedar Ceuta. Otra interrogante más, otro factor que añade incertidumbre a la situación, de por sí complicada e intolerable.

IMPOSIBLE APLICAR LA REFORMA SIN CENTROS ESCOLARES

El principal problema educativo que está planteado y que afecta, no solo al desarrollo cotidiano de la tarea docen-

te, sino a la aplicación de la propia LOGSE, es la Red de Centros. Una red de centros antigua y obsoleta, pero, sobre todo, insuficiente. Presenta en EGB la ratio más alta de todas las provincias gestionadas por el MEC. Los desdobles en centros de primaria se hacen inevitables, y los centros de secundaria son incapaces de asumir la demanda de plazas escolares, llegando, en algún caso, a tener tres turnos.

Esta situación es consecuencia de una política de inversiones mal diseñada y peor ejecutada. La dificultad para encontrar suelo edificable ha sido la coartada utilizada por la administración. Pero lo cierto es que las decisiones se han tomado tarde y, sobre todo, mal. Así los centros de nueva construcción se han quedado pequeños antes de inaugurarlos. Los recortes presupuestarios y la falta de voluntad política de invertir han completado este lamentable panorama.

En estas condiciones, desde Ceuta vemos con extraordinario escepticismo la implantación de la reforma educativa, sencillamente por lo que desde CC.OO. hemos venido denunciando hasta la saciedad: la reforma sin financiación es pura ficción.

EDUCACION INFANTIL

Siempre se ha dicho que las reformas se hacen con el profesorado y en

los centros, o no se hacen. Y esto supone ilusionar al trabajador de la enseñanza y vencer recelos y resistencias que origina, en un primer momento, cualquier propuesta de cambio.

Difficil situación, por tanto, atraviesa la Educación Infantil en Ceuta, cuyo profesorado no ha visto hecha realidad ninguna de las más clamorosas y cacareadas mejoras que proponía la reforma para esta etapa.

Las clases de 3, 4 y 5 años siguen sobrecargadas de alumnos con el beneplácito de las autoridades educativas, que permiten escolarizar hasta un máximo de 25 alumnos en las aulas de 3 años y de 33 en las de 4 y 5 años. Mención especial merece la privada, donde hemos llegado a contabilizar hasta 46 niños.

Esta situación se agrava en aquellos centros donde el índice de población musulmana es muy elevado, ya que en ellos la aplicación de programas normalizadores y de refuerzo educativo exigen una mayor atención a los procesos individuales de aprendizaje y, por consiguiente, la ratio debería ser, en estos casos, menor que la propuesta por el ministerio.

A este problema hay que unirle el de la deficiente infraestructura de los centros que para acoger a estos niños, necesitan recintos adaptados a sus características físicas, motrices, cognitivas... y espacios abiertos acondicionados.

En el terreno pedagógico, se sigue reclamando la elaboración de programas de intervención serios, con personal especializado para su asesoramiento, en el área de lenguaje, sobre todo en lo que concierne al aprendizaje de una segunda lengua, distinta de la materna. La solución adoptada hasta ahora ha sido más política que pedagógica, sin incidencia apenas en educación infantil. Se ha contratado a un profesorado para que imparta unas clases de árabe en los centros, en total descoordinación con el profesorado y sin articularlo en un plan más global y de linde innovador e investigador.

En definitiva, observamos una ausencia de planificación administrativa, casi total en esta etapa, y así continuará, nos tememos, los próximos años.

EDUCACION PRIMARIA

La Educación Primaria arrastra las deficiencias expuestas en el apartado anterior pero corregidas y aumentadas.

El número de alumnos por aula no se respeta, menos aún que en la educación infantil, ya que la enseñanza es obligatoria y hay que escolarizar a toda la población a partir de 6 años.

Las infraestructuras no han sufrido modificación alguna y las dotaciones a los centros no han sido las esporádicas. Se pretende que se hagan cosas diferentes pero con los mismos espacios, con los mismos recursos y en el mismo tiempo. Este es otro de los grandes puntos reivindicados por el profesorado y al que no se le ha dado respuesta: la necesidad de contar con tiempo y espacio para diseñar en equipo su práctica, investigar y reflexionar sobre ella y formarse en aquellos aspectos que se consideran necesarios para fundamentarla.

La falta de proyectos para el aprendizaje de segundas lenguas a los que hacíamos alusión en educación infantil generan graves dificultades de instrumentalización del lenguaje a estas

Presenta en EGB la ratio más alta de todas las provincias gestionadas por el MEC. Los desdobles en centros de primaria se hacen inevitables

La enseñanza en...

edades, donde el profesorado se ve obligado ya a aplicar programas correctores en el mejor de los casos.

Por otro lado, la falta de información al profesorado de cómo va a quedar la configuración definitiva de la red de centros, está provocando en éste un cierto desasosiego en cuanto no saben si su centro será de Primaria o Secundaria, o de Primaria y Secundaria... y, en consecuencia, ignoran cómo quedará la plantilla y qué tipo de enseñanza se impartirá allí. Esto está ocasionando que no haya demasiado interés en elaborar y comprometerse en un Proyecto Educativo de Centro o un Proyecto Curricular de Etapa que a lo mejor no van a poder realizar.

Una vez más, padecemos las consecuencias de una actuación improvisada.

SECUNDARIA

Cuatro centros públicos y uno privado acogen a las diversas modalidades de este tramo educativo, de los que el privado y uno público imparten BUP y COU, dos más están destinados a la ESO y los nuevos bachilleratos, y otro a la formación profesional. Al mismo tiempo, en tres de ellos se están experimentando 6 módulos profesionales.

El grave problema de la enseñanza secundaria es la incapacidad de los centros para absorber la demanda. En Ceuta, al contrario que en el resto

del país, la población escolar aumenta progresivamente, debido al crecimiento de la población musulmana y a un mayor grado de incorporación de este colectivo al sistema educativo. Si a esto añadimos la reducción de la ratio a 30 alumnos por grupo según la LOGSE y la paralización de los proyectos de construcción de centros escolares, nos encontramos con que los turnos vespertinos empiezan a ser moneda corriente sin que, además, se vislumbre solución a corto plazo. Bien es cierto que durante dos años el MEC ha librado fondos para construir un nuevo instituto, pero han tenido que ser reintegrados ya que el ayuntamiento ha sido incapaz de proporcionar solares.

PRIVADA

Esta modalidad educativa atiende prácticamente al 30% de la población escolar en siete centros concertados para niveles de EGB, tres son de titularidad religiosa y el resto cooperativas, así como uno de educación infantil.

Cabe destacar en este sector las altas ratios que soporta, rondando los 34-35 alumnos/aula de media, bastante superior a la ya alta ratio de 29'24 de la enseñanza pública. No obstante, la normalidad educativa es la tónica generalizada en el funcionamiento de estos centros, como lo re-

fleja el hecho de que los conciertos son renovados sin ninguna dificultad. Comparten los aspectos negativos de los centros privados del resto del Estado: los problemas laborales derivados de la aplicación del IX convenio, la precariedad del profesorado de apoyo, la escasa democratización del funcionamiento de los centros religiosos que exigen entre otras cosas una clara afinidad en los procesos de contratación del profesorado, y ciertos tintes elitistas a la hora de la admisión de alumnos, a pesar de ser concertados.

Sindicalmente, CC.OO. posee una escasa representatividad en el sector, dominado por USO, aún así, se está desarrollando un esfuerzo sostenido que se traduce en un aumento de los índices de afiliación.

EPA

La Educación Permanente de Adultos (EPA) se encuentra bien provista en cuanto a recursos humanos: a la plantilla perteneciente al MEC, hay que añadir la proveniente del convenio MEC-Ayuntamiento, que satisface con holgura la demanda existente. En relación a los recursos económicos, solventan las necesidades más perentorias de las actuaciones de la EPA, aunque hay que apuntar una contracción en comparación con cursos anteriores.

Sin embargo, la sensación de que la EPA es el furgón de cola de la reforma educativa es difícil de olvidar para aquellos que trabajan en ella.

UNIVERSIDAD

Hablar de universidad en Ceuta no es otra cosa que hablar de universidad en Granada, a la cual, históricamente, esta ciudad está vinculada. Debido a nuestra situación geográfica podrían existir otras posibilidades que parecieran más lógicas, pero es tan importante la conexión que existe entre profe-

El grave problema de la enseñanza secundaria es la incapacidad de los centros para absorber la demanda.

En Ceuta, al contrario que en el resto del país, la población escolar aumenta progresivamente...

sorado, instituciones educativas, etc con esta universidad que cualquier cambio produciría, indudablemente, un giro negativo en el futuro de los estudios universitarios en Ceuta.

La universidad de Granada cuenta con un centro adscrito -Escuela Universitaria de Enfermería- y un centro propio -Escuela Universitaria del Profesorado- en la que se están apoyando una serie de proyectos de ampliación de la oferta universitaria. Esta Escuela Universitaria ya ha aprobado lo que será la nueva titulación de maestros en sus distintas especialidades, introduciendo aquellas que la nueva ordenación del sistema educativo demanda (educación infantil, primaria, musical, física y dos idiomas extranjeros: francés e inglés). Además, las buenas relaciones con el Rectorado han hecho posible que se puedan impartir los cursos de acceso a la universidad para mayores de 25 años en esta localidad y que, además, la primera prueba se pueda incluso realizar en Ceuta.

Este no es sino el principio, se están realizando estudios con el fin de poder dotar a nuestra ciudad, en las instalaciones propias de la universidad, de nuevas titulaciones, de la posibilidad de impartir primeros ciclos, cursos de perfeccionamiento, etc. que no sólo serán beneficiosos para el alumnado que asiste a nuestro centro sino también para el colectivo educativo ceutí.

Por otro lado, es necesario mencionar la presencia de un centro asociado de la UNED que viene a cubrir parcelas importantes que la universidad de Granada no puede atender y que, además, enfoca sus esfuerzos hacia otro tipo de alumnado.

EDUCACION COMPENSATORIA

El programa de educación compensatoria viene desarrollándose desde el curso 83/84, con un número de profesores que ha fluctuado en los últimos tiempos entre 15 y 20, careciendo de una estabilidad que permita una mayor reutilización de las actuaciones. Se atiende prioritariamente a una población escolar de origen musulmán que además de los déficits provocados por el medio social en el que viven, presentan unas deficiencias culturales y lingüísticas que dificultan su integración educativa. Las acciones del programa se han centrado en siete colegios públicos, preferentemente en el área de lenguaje, apoyos en el aula en coordinación con los tutores, aplicación de programas de rehabilitación a grupos reducidos de alumnos, así como talleres de orientación laboral en el ciclo superior de algunos centros.

Fuera de la institución escolar, las actuaciones se dirigen a alumnos entre los 14 y 15 años que, o bien dejaron de asistir al colegio a muy temprana

edad o nunca asistieron a él, o incluso provienen de escuelas árabes y desearían integrarse en el sistema educativo español; en todos los casos, el objetivo es facilitarles la incorporación a otras alternativas educativas o laborales a partir de los 16 años.

Entre los problemas que el programa de compensatoria arrastra desde su inicio se encuentra la inexistencia de un plan provincial que contenga un diseño de evaluación mínimamente fiable que permita saber cuál es el grado exacto de incidencia de las actuaciones emprendidas y que éstas no dependan de las impresiones y sensaciones de los cargos políticos y del servicio de inspección. Por otra parte, las actividades del programa no van acompañadas con mejoras en la infraestructura de los centros, ni de políticas educativas adecuadas a las peculiaridades del programa, desarrollándose tan sólo con la buena voluntad del maestro. ■

Se atiende prioritariamente a una población escolar de origen musulmán que además de los déficits provocados por el medio social en el que viven, presentan unas deficiencias culturales y lingüísticas que dificultan su integración educativa.

OPOSICIONES A PROFESORES

Para Licenciados, Ingenieros, Titulados Medios, Diplomados y FP2

- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Filosofía
- Geografía e Historia
- Lengua y Literatura
- Ciencias Naturales
- Física y Química
- Psicología y Pedagogía
- F. Empresarial
- Tec. Electricidad
- Tec. Serv. Comunidad
- Tec. Automoción/Metal
- Matemáticas
- Inglés/Francés
- Dibujo
- Música
- Latín
- Tecnología
- Tec. Informática G.
- Tec. Electrónica
- Tec. Administrativo
- Tec. Sanitaria

- PROFESORES TECNICOS E. P.

- Práct. Electricidad
- Práct. Electrónica
- Práct. Serv. Comunidad
- Práct. Sanitaria
- Práct. Automoción/Metal
- Práct. Administrativas
- Práct. Informática G.
- Práct. Peluquería/Estética

- MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- Educación Física
- Inglés
- Educación Especial
- Logopedia
- Educación Musical
- Educación Preescolar

Preparación e impartición: TEMAS desarrollados, EJERCICIOS de examen, PLANTEAMIENTOS DIDACTICOS, VIDEO -Información Didáctica- TODO LO NECESARIO PARA LAS PRUEBAS. Solicite información y recibirá: bases, dudas, planes, etc. y una TRAMITACIÓN. Envíe a cualquier parte. Clases directas los sábados.

CENRO DOCUMENTACION
C/ Cartagena, 129 - 28002 Madrid
Tels.: (91) 564 47 94 - 562 30 86

RADIOGRAFIA SINDICAL

UNIVERSIDAD

Delegados	PAS Laboral
	1.990
CC.OO.	1
UGT	1
Independientes	0

PUBLICA

Delegados	1.987	1.990
CC.OO.	3	5
UGT	4	4
CSIF	2	2
STEC	-	1
ANPE	6	3

PRIVADA

Delegados	1.986	1.990
CC.OO.	0	0
UGT	0	0
CSIF	0	0
USO	4	6

LABORALES MEC

Delegados	1.986	1.990
CC.OO.	0	3
UGT	1	0

ESCOLARIZACION

SECUNDARIA

		BUP	F.P.
Grupos	Pública	61	37
	Privada	6	-
Profesores	Pública	135	81
	Privada	12	-
Alumnos	Pública	2.105	1.061
	Privada	224	-
RATIOS			
Alumno/ Profesor	Pública	15,59	13,09
	Privada	18,66	-
Alumno/ Grupo	Pública	34,50	28,67
	Privada	37,33	-

INFANTIL y EGB

	Estatal	Privada Concert.	Privada No Concert.	Total
Unidades	288	80	17	385
Profesores	338	90	17	445
Alumnos	8.422	2.854	587	11.863
RATIOS				
Alumnos/Profesor	24,91	31,71	34,50	26,65
Alumnos/Unidad	29,24	35,67	34,50	30,81

Comisiones Obreras, un sindicato de hombres y mujeres

Cumpliendo lo aprobado en el V Congreso Confederal, los días 17 y 18 de junio, se celebrará la 1ª Conferencia Confederal "CC.OO. sindicato de hombre y mujeres". Versará monográficamente sobre la problemática de la mujer y debe determinar la política sindical y organizativa más adecuada. Como el mismo título indica y para hacerlo realidad la composición de la Conferencia será al 50% de hombre y mujeres. El debate de los documentos al que animamos desde T.E. y al proceso pre-conferencial mediante Consejos Regionales ampliados, culminará en la Federación Estatal los días 28 y 29 de Mayo.

■ **Marisol Pardo**
Secretaria de la Mujer

EL PORQUÉ DE ESTA CONFERENCIA

Nuestro sindicato necesita profundizar, en una reflexión serena y decidida, en el análisis de la realidad laboral y social de las mujeres; el cómo, el porqué y el para qué de una política sindical y organizativa que contemple la especificidad del colectivo femenino y conduzca a la práctica de un sindicalismo integrador, de un sindicalismo de y para hombre y mujeres que dé respuesta dentro y fuera del sindicato a las diversas y complejas problemáticas de ambos.

INCORPORAR EL ANÁLISIS DE GÉNERO

En los últimos tiempos el sindicalismo de clase va superando, conceptualmente, algunos tópicos y comienza a incorporar en sus análisis otras realidades, a la luz de complejas es-

traticaciones socio-laborales que componen la clase trabajadora, atravesada por variedad de problemas y condiciones sociales. Hoy es difícil concebir aquella imagen monolítica que identificaba al trabajador con ser varón, obrero industrial o productor...

Las Secretarías de la Mujer, a lo largo de sus 15 años de existencia, han ido elaborando un discurso teórico acerca de la situación socio-laboral de las mujeres, que forma parte de nuestro patrimonio sindical y que propugna un tipo de sindicalismo que contemple las diferentes realidades. Un sindicalismo que combata todo tipo de discriminación laboral y social y dé respuesta a las agresiones que sufre la clase trabajadora en toda su complejidad. La cuestión del género es, sin duda, una de las discriminaciones sociales a tener en cuenta en nuestros análisis. Este avance cultural debe conducir a dejar de tratar como apéndice las reivindicaciones específicas de las mujeres. Por el contrario, deben ser planteadas y tenidas más en cuenta en la negociación colectiva y asumidas por el conjunto del sindicato.

A nuestro entender este nuevo enfoque debería ir en una doble dirección: de un lado a defender a las mujeres trabajadoras en tanto que trabajadoras y que mujeres, y de otro lado, a favorecer su participación sindical, poniendo en práctica medidas concretas encaminadas a romper con tradiciones y hábitos sociales discriminatorios.

Es difícil negar que la situación social de las personas condiciona también su situación laboral, y es difícil entender el comportamiento de las mujeres sin tener en cuenta las presiones sociales de que son objeto. A los problemas que sufren hoy los trabajadores, hay que añadir en el caso de las mujeres, la discriminación que comporta su condición y el papel que se le asigna socialmente de ocuparse, casi en exclusiva, del ámbito doméstico.

DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO

En función del sexo/género se nos adjudica un trabajo y un rol social. Al hombre, el trabajo asalariado y la esfera de lo público. A la mujer, se le adjudica como tarea fundamental, el sostenimiento afectivo de la familia y el ámbito de lo privado. Mientras que lo público tiene valor económico y social, lo privado carece de ambos y excluye a la mujer de los centros de poder.

La incorporación de la mujer al trabajo asalariado no ha conllevado un cambio en lo social, falta dar el paso de ayudar a compartir entre iguales. Aunque está fuera de toda duda que la división sexual del trabajo no responde a criterios "naturales" y que únicamente responde a funciones sociales establecidas por un poder androcéntrico, lo cierto es que sigue siendo una de las divisiones más relevantes de nuestro tiempo, encasillando a la mujer en los espacios "privados" y al hombre en los espacios "públicos". Parece obvio que atribuir uno u otro espacio a uno de los sexos es cuando menos pretencioso, si no irracional. A pesar de lo cual: los espacios, tiempos, formas organizativas,

jornadas laborales, horarios, lenguajes... están pensados en base a una organización social masculina.

MEDIDAS DE ACCION POSITIVA

Las personas que desde CC.OO. defendemos contemplar la especificidad del colectivo femenino, además de incidir día a día para favorecer ese cambio de mentalidades y de trabajar por la desaparición de discriminaciones que se producen en función del sexo/género; defendemos introducir Medidas de Acción Positiva, que faciliten la participación y presencia de la mujer en todos los niveles de dirección y hacer efectivo lo acordado en el V Congreso Confederal: *"En el desarrollo de CC.OO. como sindicato de hombres y mujeres, se promoverá la participación de las mujeres, para que su representación en los órganos de dirección, sea como mínimo proporcional al número de afiliadas de cada ámbito de la estructura sindical de que se trate"*.

"Así mismo se potenciará la creación e impulso de las Secretarías de la Mujer en las estructuras territoriales y federales. Integrándose, allí donde esté constituida en los órganos de dirección respectivos con plenos derechos".

Las resistencias a estos cambios en aras al igualitarismo, están fuera de lugar pues es bastante evidente que las medidas iguales, aplicadas sobre colectivos que parten de situaciones desiguales, producen discriminación e incrementan la desigualdad. Aplicar con el mismo rasero tablas igualitarias, sólo consiguen mantener por más tiempo la desigualdad.

En el ámbito de nuestra Federación debemos poner en marcha lo aprobado en nuestro VI Congreso donde entre los elementos estratégicos de nuestra acción sindical para la mejora de la calidad de la enseñanza nos planteamos *"una educación beligerante contra todo tipo de discriminación"*, así como el cumplimiento de las medidas concretas que aprobamos en la ponencia de

organización para practicar un sindicalismo de hombre y mujeres.

DE LA AFILIACION A LA FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO., EL 64,24% SON MUJERES

El alto ritmo de crecimiento afiliativo sigue siendo significativo para el conjunto de nuestra Federación, pero especialmente en la afiliación de las mujeres que sigue aumentando porcentualmente y se sitúa en el 60,24% de la afiliación en el año 92. Siendo especialmente significativo en algunos sectores y CC.AA. que como en Andalucía el porcentaje de mujeres ha pasado de un 58,79% a un 69,36%.

Los datos sobre porcentaje de mujeres en los órganos de dirección y representación sindical, aunque lejos de la proporcionalidad, muestran un incremento, siendo 1/3 de mujeres en el Consejo y de un 40% en la Comisión Ejecutiva Federal. En ámbitos inferiores las situaciones son variadas.

En los análisis sobre afiliación debemos tener en cuenta que el sexo atraviesa todos los sectores, edades y categorías; de ahí la importancia de aplicar la diversidad en nuestras propuestas de acción sindical y en los servicios que ofrecemos como sindicato.

LINEAS DE ACTUACION

Una orientación más omnicomprensiva de la diversidad existente en la sociedad y en el mundo laboral nos debe conducir a una adecuación de nuestra práctica sindical, adoptando para ello compromisos de actuación hacia dentro y hacia fuera del sindicato.

Esta Conferencia debería abrir camino a dos ideas centrales:

1. La transversalidad, o lo que es lo mismo, integrar el análisis de género y reivindicaciones de las mujeres en el conjunto de la reflexión de todas las áreas de trabajo y acción sindical.
2. El emprender medidas concretas de Acción Positiva que se pueden

aplicar en aspectos diversos: negociación colectiva, formación, acceso al empleo, servicios, etc. Igualmente potenciar medidas encaminadas a favorecer la participación activa de las mujeres y su presencia en todos los niveles de dirección.

La negociación colectiva, instrumento esencial de los trabajadores/as para la mejora de sus condiciones de trabajo, no ha sido suficientemente utilizado en lo relativo a la igualdad de oportunidades, de ahí que nos planteemos como objetivo importante el que tengan cabida en ella las reivindicaciones de colectivos específicos. En el caso de las mujeres, por dos razones: una, para acabar con la división sexual del trabajo, y otra, por la necesidad de que haya protección social y laboral de las personas, ante la función reproductora.

En cualquier campaña por el Empleo, no podemos olvidar que la tasa de paro que sufren las mujeres es el doble que la que sufre el colectivo masculino y que las que trabajan cobran salarios inferiores, lo hacen con mayor precariedad, o en la economía sumergida.

En el sector servicios, sin duda que una mayor oferta de empleo público aseguraría la estabilidad a un gran colectivo de interinas e interinos. En estos sectores si bien existen discriminaciones directas, son las indirectas las más difíciles de combatir por su sutileza, porque son aquellas actuaciones que de forma encubierta y aparentemente neutras producen resultados perjudiciales para un colectivo que se encuentra en posición de inferioridad laboral o social.

Estas y otras cuestiones debatiremos a lo largo y ancho de nuestra organización durante el proceso de la Conferencia. Es deseable que salgamos de ella con compromisos claros y que entre todos y todas hagamos de CC.OO. un sindicato que contemple y asuma la realidad social y laboral.

Con ello no sólo ganaremos las mujeres, todos, hombres y mujeres saldremos beneficiados. ■

Por poderes

Nos hemos reunido una pequeña multitud ante estas páginas. Desde el Congreso de CC.OO. del pasado año, esta revista ha visto aumentar el número de sus lectores más rápidamente aún que el crecimiento afiliativo del sindicato que la edita.

Lo que es un gran orgullo para sus responsables es también su pequeño problema.

Cuatro ojos ven más que dos y ochenta mil ven mucho más. Había por lo tanto que dar cabida a las opiniones de los más procazes y vehementes de sus lectores y lectoras.

Ricardo Arana

EN este huoco aparece hoy una de estas. Con algo de arrogancia ya que quiere hacer un repaso de los cimientos de este sindicato. Y además con un objetivo: en el caso de que no fueran sólidos, y no soportaran el examen, ofrecer una propuesta para barrenarlos para, tras la oportuna destrucción, edificar otro con las estructuras y dimensiones correctas.

La lupa de este artículo busca en la base de este pilar: la razón de ser del sindicato.

EL PODER SINDICAL

Personalmente alguna vez me he podido deleitar apostillando, corrigiendo o enmendando afirmaciones de alguno de nuestros dirigentes sindicales reclamando por ejemplo "mayor poder sindical".

Si no fuera porque nuestro dirigentes son, por lo general, buenas personas, la potición daría miedo.

¿Qué es el poder sindical? ¿Un poder opuesto y enfrentado al poder político?, ¿un poder complementario de éste?, ¿el quinto poder?

Cualquiera de nosotros en la sociedad occidental del casi siglo veintiuno, advertidos o escarmentados, traducimos instintivamente poder político por poder de los políticos. Poder sindical deberíamos traducirlo sin duda por poder de los sindicatos.

Si ese es el mensaje, quien lo emite va hacia una dirección errónea. Ni los sindicatos tienen que tener poder ni buscar tenerlo. El

triste papel que están teniendo los partidos políticos debiera habernos servido de lección.

No es el poder sindical la expresión más feliz o más acertada.

Por el contrario, poder contractual representaría mejor lo que buscamos: la capacidad de un individuo por negociar de mejor manera sus condiciones de trabajo.

Recalco lo de un individuo. El sindicato no está cerca de "los trabajadores", en general, esa noción tan abstracta, tan uniformada y estereotipada que a mí sólo me recuerda masas asaltando un palacio de invierno de cualquier sitio.

El sindicato debe estar cerca del trabajador. De esa persona que se ha convencido que para negociar en mejor posición necesita la unidad con otros. Una unidad solidaria, en la que su objetivo se consigue no pese a sus compañeros y compañeras, sino precisamente junto y gracias a ellos.

Y en ese momento el sindicato no es más que una herramienta, un instrumento que le permite rentabilizar los frutos de su asociación libre con otras personas.

Reclamar poder sindical es equivoco. Reclamar poder contractual es sin embargo muy nitido.

Supone mayor capacidad de contratar, de pactar las condiciones de trabajo y, por lo tanto, de intervenir más (y más de cerca) en las decisiones que le afectan a su profesión y a su vida.

Avanzar en esta línea supone profundizar en la autonomía de la negociación. En marcos lo más cercanos posible a la propia persona.

CENTRALIZAR O ARTICULAR

Nos lleva por lo tanto a rechazar prácticas que se dan incluso en CC.OO. El último Convenio Estatal de la Construcción es buena prueba de ello. Un Convenio Colectivo avalado por las Confederaciones de CC.OO. y UGT que no es un Convenio-Marco ni un Convenio de Mínimos. Es un acuerdo centralizado que impide acuerdos mejores en cualquier ámbito "inferior".

Obsesionados con conseguir poder para el sindicato, se llega a recurrir a grandes marcos aunque impidan mejoras mayores en determinados territorios o empresas, ventajas que, por no poderlas administrar el aparato del sindicato, son automáticamente rechazadas. Evidentemente es más fácil centralizar la negociación en unos pocos que articular las negociaciones de muchos.

Por lo lleva también a prácticas clientelistas que a pesar de que, hoy por hoy no están en el orden del día de CC.OO., sí lo están en algunas centrales cercanas que cargan los discursos de alternativas destinadas únicamente a engordar el sindicato. Los temas los examinan únicamente por "si dan cancha" y a algunos colectivos de trabajadores se les dice lo que quieren oír en lugar de la propuesta que deberían escuchar.

Se llega a defender a los trabajadores y trabajadoras para que se afilien al sindicato, en lugar de afiliarlos para defenderlos (defenderse) en mejor situación.

El sindicato debe ser gran altavoz de las reivindicaciones del trabajador, magnífico administrador de la negociación y de sus frutos, una continua fuente de servicios para la persona afiliada y nada más (ni menos).

Todos esos vicios provienen de una simple suplantación: la del instrumento por el objetivo. Mucho más fácil de darse en nuestro entorno y en este momento, porque el dimensionamiento, la magnitud necesaria de la herramienta para conseguir aumentar el citado poder contractual, provoca estas relecturas conservadoras.

Los centros de decisión están cada vez más alejados de las personas. La complejidad de cualquier problema complica la solución. Los recursos que se necesitan en la negociación siempre parecen escasos.

EN EL AREA PUBLICA

Quizás el Area Pública sea una buena muestra de ello. Los sindicatos negocian con las AI-

tas Instancias de este país decisiones que afectan incluso al desarrollo de leyes y decretos y por lo tanto con trascendencia inmediata en la actividad política y finalmente en la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

La distancia que hay entre la persona que desarrolla su profesión en la escuela de pueblo y la mesa en la que su sindicato negocia sus condiciones de trabajo es de varios cientos de kilómetros sin medios de "alta velocidad" en sus manos.

Cada vez más una, en principio sencilla, negociación pasa por análisis técnicos que engordan de siglas nuestro vocabulario.

Un buen sindicalista de enseñanza debe ya saber traducir, perfectamente y sin vacilación, términos económicos como PIB, IPC o IRPF, calibrar el impacto de una medida en el Déficit Público, la Presión Fiscal o la Balanza de Pagos, pero también conocerse las estructuras de los textos legales (LODE, LOGSE, LRU, Ley 80/84, etc.), expresarse con soltura en el argot profesional (DCB, PCC, ROC,...), discriminar claramente entre una Junta de Personal, un Comité de Empresa, una Sección Sindical o un Pleno de Delegados y acabar diciendo "de corrido" las competencias de una Dirección Provincial, una Dirección General o una Subsecretaría del Ministerio.

Y como no es tan fácil, aparece una tendencia a perpetuarse, a constituir un "guet-ho" de enterados, complejizando más de lo necesario el análisis, elevando más allá de lo conveniente la discusión y, como consecuencia casi inevitable, desgajando las decisiones de los ámbitos inferiores, separándolas del resto de los mortales.

Finalmente las sesiones (antes asambleas) concluyen con una demostración de las capacidades, habilidades o destrezas del sindicalista de turno, que no acaba de traducir y subrayar lo esencial del problema para que los más posibles puedan intervenir en la toma de la decisión correspondiente.

Estos, los más, también vuelven a casa satisfechos con la terapia que supone el haberse visto y el haber participado, si las características del acto así lo permiten, en esta nueva liturgia sindical.

Concluamos nosotros concretando los problemas. ¿Reivindicamos poder sindical o poder contractual?. ¿El sindicato es nuestro objetivo o nuestra herramienta?. ¿Tienen actualmente valor nuestros mecanismos de participación en el modelo democrático que propugnamos?. ■

COMO UN JUEGO DE NIÑOS



(Recomendado 3º de Primaria)

(Recomendado 4º de Primaria)

ASI ES TREASURE TRAIL.
LA PROPUESTA DE PENGUIN BOOKS PARA LA REFORMA DE PRIMARIA
PARA QUE EL INGLES SEA PARA ELLOS MAS SENCILLO DE APRENDER Y PARA TI DE ENSEÑAR.
DIVERTIDO, ATRACTIVO, LLENO DE DIBUJOS Y COLOR.
TAN FACIL COMO UN JUEGO DE NIÑOS.

SI DESEAS MAS INFORMACION DIRIGETE A NOSOTROS CON TUS DATOS.



PENGUIN BOOKS
SAN BERNARDO, 117, 6º - 28015 MADRID
TEL: (91) 593 13 06 - FAX: (91) 543 47 11



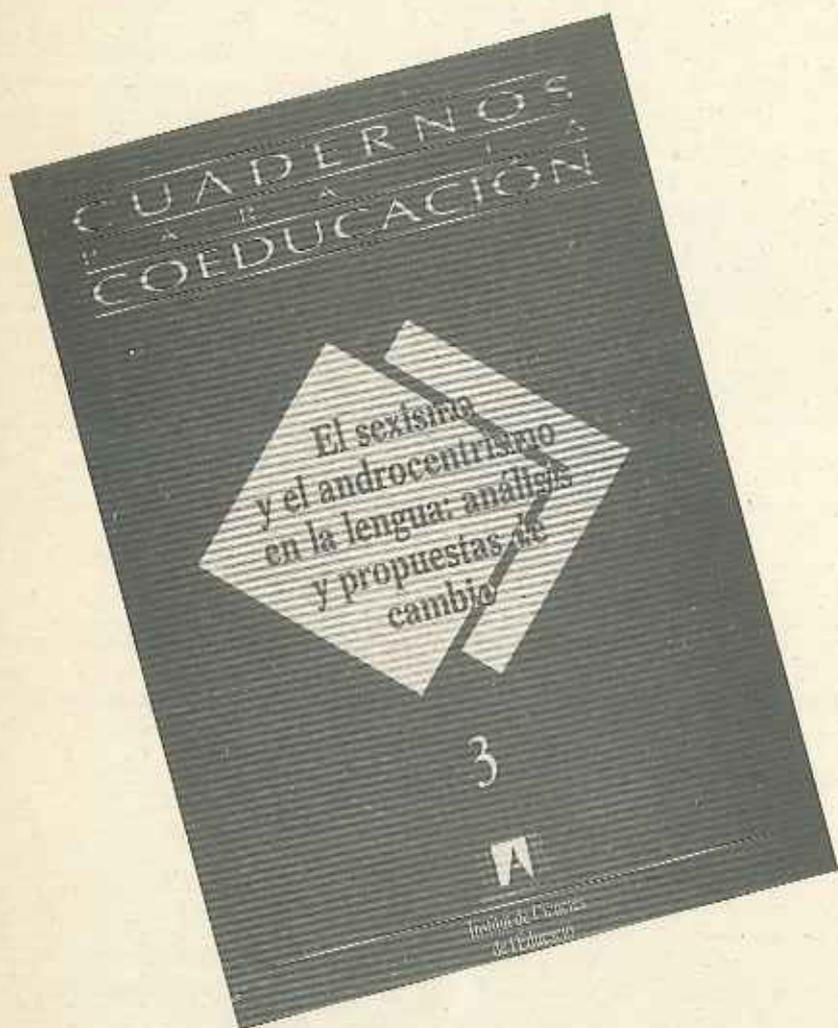
EVEREST DE EDICIONES Y DISTRIBUCION
CTRA. LEON - LA CORUÑA, KM. 5 - 24000 LEON
TEL: (987) 80 20 20 - FAX: (987) 80 12 51

PENGUIN ENGLISH ES DISTRIBUIDO EN ESPAÑA POR EVEREST DE EDICIONES Y DISTRIBUCION

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
CENTRO: _____
DIRECCION CENTRO. CALLE: _____ Nº: _____
POBLACION: _____ CP: _____
TELE: _____ FAX: _____

CUADERNOS PARA LA COEDUCACION

- ▼ Instituto de Ciencias de la Educación
- ▼ Universitat Autònoma de Barcelona



Los niños dibujan camiones azules; las niñas, jardines de color rosa. Decimos de los niños que son creativos; decimos de las niñas que son tontitas. El profesorado cree haber llegado a la coeducación. De hecho, sólo hemos llegado a una escuela mixta que desprecia los estereotipos femeninos e ignora la presencia específica de las niñas.

Pero muchas y muchos docentes consideran que todo ello debe cambiar "ya"; es necesario descubrir y criticar este sexismo latente que todavía transmiten las instituciones educativas; es necesario continuar luchando por la igualdad y, al mismo tiempo, no sólo respetar las diferencias, sino ver que son un elemento de riqueza común que vale la pena compartir. Con el objetivo de promover este cambio, ofrecer materiales de trabajo, servir de enlace entre los centros y personas que trabajan en esta perspectiva, el ICE de la UAB ha iniciado esta colección que es "cuadernos para la coeducación".

Hasta el momento han aparecido tres números:

1. La educación de niños y niñas. Recomendaciones institucionales y marco legal, por Marina Subirats y Amparo Torné.
2. Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo, por Marina Subirats y Amparo Torné.
3. El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio, por Cullalín Ullod.

MANUAL FICHERO EDUCACION FISICA PRIMARIA REFORMA

- ▼ T. Lleixà y A. Torres
- ▼ Editorial Paidotribo



Es competencia del profesor la elaboración de las unidades de programación, con sus correspondientes actividades de aprendizaje y evaluación.

Este fichero, compuesto por 439 fichas, pretende ofrecer recursos y orientaciones al maestro para llevar a cabo dicha tarea. Cuenta de cinco apartados generales, correspondientes a los bloques de contenidos: imagen y percepción del cuerpo, habilidades y destrezas, expresión y comunicación, salud corporal y los juegos.

EL PLAN ANUAL DE CENTRO Y LA MEMORIA DEL CURSO EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO

- ▼ Jesús M. Nieto
- ▼ Editorial Escuela Española



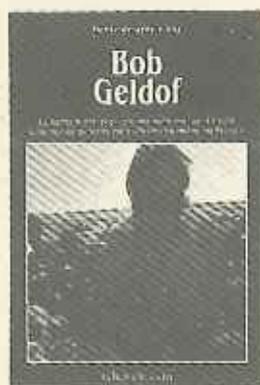
La planificación y fijación de objetivos, la programación de los medios necesarios para conseguirlos, el control y seguimiento de las actividades escolares, la valoración de los resultados obtenidos y el estudio de todos los factores que han condicionado el proceso educativo, constituyen elementos imprescindibles de una pedagogía aplicada racionalmente.

Ahora bien, ¿qué metodología hay que seguir para superar todas esas fases? ¿cómo se elabora el Plan de Centro y la Memoria de fin de curso? Este libro responde con precisión a estos interrogantes.

BOB GELDOF

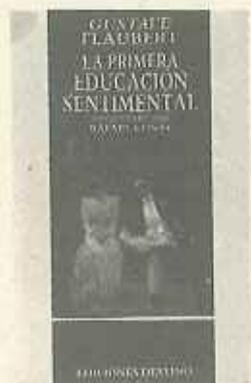
Charlott Gray
Ediciones S.M.
Edad: a partir de 12 años

Bob Geldof, tras triunfar como estrella del pop, atraviesa un mal momento en su carrera musical. Deprimido, se sienta en el sofá y enciende el televisor. Las imágenes que ve cambian su vida. Al contemplar hombres, mujeres y niños muriéndose de hambre, siente que tiene que hacer algo para ayudarlos. El mundialmente famoso concierto Band Aid, en el que participaron los grandes ídolos de la música de nuestro tiempo, y la organización Band Aid consiguieron recaudar más de 12.000 millones de pts para aliviar el hambre en Etiopía.



LA PRIMERA EDUCACION SENTIMENTAL

Gustave Flaubert
Editorial Destino
Edad: a partir de 14 años



Esta novela analiza el período decisivo en la vida de dos muchachos de provincias que comienzan cuando abandonan el entorno familiar. Seguirán caminos distintos y, sin embargo, complementarios. Uno conocerá el mundo universitario de París; el otro, el trabajo asalariado. Ambos el amor. Desde esta espléndida novela "madura" de juventud, Flaubert ofrece una crítica irónica y penetrante del Romanticismo y la moral burguesa.

VOLANDO POR LAS PALABRAS

A. García Tejero
Ilustrador: A. Lobato
Col. Ala Delta nº 141
Editorial Edelvives
Edad: a partir de 5 años



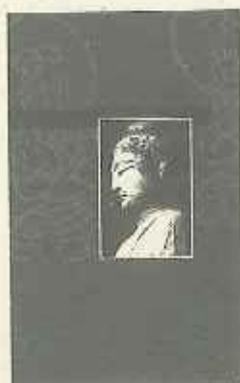
Las palabras, los conceptos, los sonidos: todo vuela en las versas de este libro. Los niños y su mundo, la naturaleza, la música y el arte se dan la mano para juntos construir un deslumbrante mundo poético que hará disfrutar a los pequeños.

El autor es maestro y poeta; quizá por ello sepa tan bien penetrar en el universo infantil y recrearlo en sus versos.

BUDA

Marcelo Cohen
Editorial Lumen
Edad: a partir de 14 años

En el siglo VI A.C. nació en el Nepal Siddhartha Gautama. Andando el tiempo, afirmaría que el sufrimiento humano procede del error de ignorar la verdadera condición de la vida, lo que nos lleva al deseo y éste a la ansiedad. Hijo de un poderoso monarca, abandonó el lujo y los placeres, recorrió caminos, realizó prácticas de ascetismo y alcanzó, por fin, la iluminación. Por ello se le conoce con el nombre de Buda, es decir, el iluminado.



MANUAL DE CRONOPIOS

Julio Cortázar
Ilustraciones de J. Luis Largo
Ediciones de la Torre
Edad: a partir de 14 años

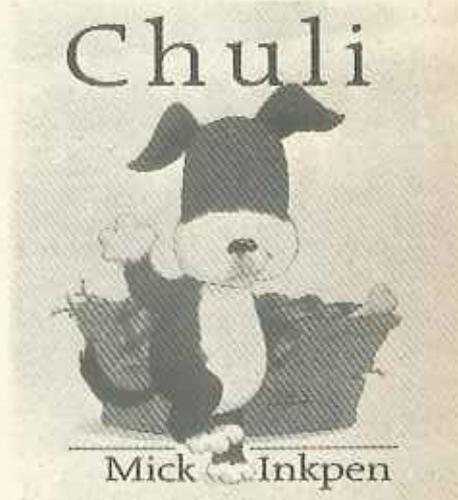
Much más parecido a un cronopio que un niño, impertinente, creativo, vital, desconcertante... Este Manual quiere que ellos, los pequeños cronopios, se alimenten de lo que éstos prefieren: la imaginación. Es, pues, un manual para imaginativos, capaces de inventar nuevos mundos.

Se pretendo, además, que los jóvenes lectores conozcan una pequeña pero significativa muestra de la obra del gran escritor que fue Julio Cortázar.



CHULI

Mick Inkpen
Editorial Molino
Edad: a partir de 4 años



El protagonista de esta historia renuncia a todas sus posesiones, identificadores de su personalidad, y busca, imitando a una serie de animales distintos a él, una nueva identidad. El fracaso de esta experiencia le hace reconocerse a sí mismo y aceptarse tal cual es.

FICHA PARA INTERCAMBIO Y ALQUILER DE CASAS EN VACACIONES

Nombre y Apellidos
 Dirección
 C.P. Municipio Provincia
 Tel. País

OFREZCO

- INTERCAMBIO ALQUILER
 Piso V. Unifamiliar Nº de Habitaciones
 Campo Playa Ciudad

Lugar:

Municipio
 Provincia País
 Periodo de Intercambio
 Otros datos de la vivienda

DEMANDO

- INTERCAMBIO ALQUILER
 Piso V. Unifamiliar Nº de Habitaciones
 Campo Playa Ciudad

Lugar:

Municipio
 Provincia País
 Periodo de Intercambio
 Otros datos de la vivienda

- **Afiliados a CC.OO.**, Gratis. (adjunta fotocopia del carnet del Sindicato).
- **No afiliados**, 4.000 ptas. (Transferencia a la c.c. 2088/9050/0013922145).

Envía esta ficha a **ENSEÑANZA**
 Pza. Cristino Martos, 4.
 28015 Madrid.

FICHA PARA INTERCAMBIO DE CORRESPONDENCIA, EXPERIENCIAS Y ENCUENTROS

Nombre y Apellidos
 Dirección
 C.P. Municipio Provincia
 Tel. País

INTERCAMBIO

- CORRESPONDENCIA
 EXPERIENCIAS
 ENCUENTROS

Periodo de intercambio:

.....

País/Provincia con quien desea intercambiar:

.....

Otros datos del intercambio:

.....

- **Afiliados a CC.OO.**, Gratis. (adjunta fotocopia del carnet del Sindicato).
- **No afiliados**, 4.000 ptas. (Transferencia a la c.c. 2088/9050/0013922445).

Envía esta ficha a **ENSEÑANZA**
 Pza. Cristino Martos, 4.
 28015 Madrid.



Federación
de Enseñanza

CC.OO.

TU SINDICATO